GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-003
CONSTANCIA DE RADICACIÓN ANTICIPO CONTRATOS Y CONVENIOS		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No. **2**

Contratista: **CONSTRUCTORA PAIS S.A.S.**

Teléfono y Correo Electrónico: constructorapais@hotmail.com

Periodo Informe Supervisión:

DOCUMENTO	DESTINO CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de radicación anticipo contratos y convenios	**FOLIO N 1**
Registro Presupuestal. RPC	**FOLIO N2**
Registro Presupuestal. RPC Sistema General de Regalías SPGRSSF	**N/A**
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria que contenga: Nombre del contratista o del convenio, Número de la cuenta, Objeto y Número del Contrato o Convenio. 2. Contratos suscritos en modalidad de por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra.	**FOLIO N3**
Acuerdo OCAD - Sistema Genera de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique	**N/A**
Copia Contrato o Convenio. (adicionales o modificaciones si los hubiere)	**FOLIOS DEL 4 AL 34**
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	**N/A**
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	**N/A**
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y carta de conformación del Consorcial del Interventor	**FOLOIS DEL 35 AL 42**
Acta de Iniciación de Contrato o Convenio	**FOLIO 43 Y 44**
Acta de Aclaración	**N/A**
Acta de Suspensión	**N/A**
Acta de Reiniciación	**N/A**
Planillas aportes en seguridad social vigente o última pagada a la fecha de suscripción del acta iniciación	**FOLIOS 45 AL 82**
Para Personas Naturales, Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece.	**N/A**
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	**FOLIOS DEL 83 AL 85**
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	**FOLIO DEL 86 AL 89**
Resolución o decreto municipal de adición presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Boyacá. Nota: Aplica solamente para convenios suscritos con Municipios.	**N/A**
Otros, informes, actas y demás documentos, de acuerdo a lo establecido en el contrato 1. CUENTA DE COBRO 2._____ 3. _____	**FOLIO 90**

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos..
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

BOYACÁ GRANDE GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA CONTRATACION
TRAMITADO
OSVALDO ENRIQUE SANCHEZ BOLIVAR
FECHA 06/06/2024

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **9**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 4 de enero de 2023

Beneficiario CONSTRUCTORA PAIS SAS **Nit:** 901063647 - 3

No. C.D.P. : 33 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de enero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO

CONTRATO: 2/23 **Fecha:** 4/01/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Gastos De Inversión		
08 - 2.3.45.3.1000.6 - 1001	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS, DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.522.157.240,00
	Total Compromisos	$1.522.157.240,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Enero	$1.522.157.240,00
Valor Total Prog.	$1.522.157.240,00

RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE
Subdirector Técnico - Presupuesto

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Banco Caja Social
Su banco amigo.

BANCO CAJA SOCIAL

Oficina Chiquinquirá

CERTIFICA:

Que: **CONSTRUCTORA PAIS SAS** Identificada con Nit **901063647 3** posee el siguiente producto, radicado en la oficina 0541 CHIQUINQUIRÁ, con las siguientes caracterIsticas:

CUENTA CORRIENTE

Número	:	21004309100
Fecha de Apertura	:	23 de Mayo de 2024
Condiciones de Manejo	:	Individual, 1 Firmas(s),0 Sello(s) húmedos(s) o de caucho, Sin Protector.
Estado	:	CUENTA ACTIVA
Denominación	:	Contrato de Obra Pública 002 Objeto: Construcción de obras de mitigación sobre la Red vial departamental afectada por temporada de lluvias Provincia de Occidente Departamento de Boyacá.
En constancia se expide con destino a	:	GOBERNACIÓN DE BOYACA

Realizada en la Oficina 0541 CHIQUINQUIRA de la ciudad de CHIQUINQUIRA, el día Jueves, 23 de Mayo de 2024.

Cordialmente,

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Banco Caja Social Informa que la Defensoría del Consumidor Financiero es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña Gonzalez (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Ubicación: Av. 19 No 114 – 09, oficina 502. Teléfonos 213 1322 / 213 1370 en Bogotá
E Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Contratación

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 002
(04/01/2023 **)**

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA PAIS S.A.S.
NIT. 901.063.647-3
JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
C.C. 80.217.561 de Bogotá

OBJETO : CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA.

VALOR : MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($1,522,157,240.00).

PLAZO : CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 100% DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN

Entre los suscritos a saber, **CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.515.000 expedida en Santana, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 1823 de 05 de Diciembre de 2022, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con número de NIT 891.800.498-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **DEPARTAMENTO** o Contratante y por la otra, **CONSTRUCTORA PAIS S.A.S.** con **Nit. 901.063.647-3,** representado legalmente por **JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO,** identificado con cédula de ciudadanía N°. 80.217.561 de Bogotá, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, en especial las contenidas en la Constitución Política de Colombia, Artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es la **CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA. 2.** Que el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, establece "MEDIDAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN. Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993. **3.-** Que mediante Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declara la situación de calamidad pública en parte del territorio del departamento de Boyacá, prorrogada mediante decreto 0660 de 01 de septiembre de 2022 y ampliada por el decreto 1696 del 26 de octubre de 2022, lo anterior en uso de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por los artículos 2,209 y 305 de la constitución política, la ley 2200 de 2022 y artículos 57 y siguientes de la ley 1523 de 2012. **4.-** Que en el Plan de Acción Específico para la Recuperación – Gestión Manejo de Desastres, se encuentra incluida la CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA, dentro de la actividad denominada "Ejecutar obras de mitigación

sobre la red vial departamental afectada por la temporada de lluvias." **5.-** Que la Secretaría de Infraestructura Pública del Departamento de Boyacá, determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento, registrándose emergencias en más de 20 municipios respecto a pérdidas de bancada de las vías, remociones en masa, deslizamientos y afectación a puentes principalmente; situación que amerita la atención urgente y oportuna de las autoridades competentes, considerando que ha dejado graves consecuencias como la incomunicación de las veredas con sus respectivas cabeceras municipales, afectación del transporte de alimentos, insumos y mercancías; emergencias de salud y alteración al normal desarrollo escolar, entre otros. **6.-** Que el proyecto se desarrollará en el departamento de Boyacá cuyo objetivo busca atender de forma inmediata por medio de obras de mitigación puntos importantes que afectan considerablemente la transitabilidad e interconexión entre los municipios de la provincia de occidente. Esta temporada de lluvias ha sido inclemente y la infraestructura vial se ha visto altamente afectada por lo cual requiere de atención inmediata, remociones en masa, deslizamientos, los suelos saturados, la socavación que ocasiona cambios en la elevación del cauce afectando la estructura de los puentes siendo de las causas más comunes de fallo por la constante en el cambio del clima. Estas circunstancias conllevan a la toma de acciones mediante obras de mitigación que atiendan las necesidades urgentes y garanticen la protección de dichas estructuras que afectan directamente la provincia de occidente y en general el departamento. **6.** Que mediante Resolución N° 985 de 28 de Diciembre de 2022 se ordenó la celebración de una contratación de régimen especial por calamidad pública. **7.** Que la Oferta del Proponente CONSTRUCTORA PAIS S.A.S, resultó como la ganadora del proceso dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en la invitación de la CONVOCATORIA PÚBLICA – REGIMEN ESPECIAL PE-GB-024-2022. **8.** Que por medio de la Resolución N.º 002 de 03 de Enero de 2023 se adjudicó el presente Contrato. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Cláusula 1 –Objeto del Contrato**. El objeto del Contrato es **"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA".** La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas, las cuales también se encuentran en el formato de oferta económica dentro de la propuesta presentada por el contratista:

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1. MUNICIPIO DE MUZO-SECTOR LA CACO									
1	PRELIMINARES						TIPO:	OBRA PÚBLICA	
1.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	212	0	$ 4,829.44	$ 1,023,841.00	0.06%
2	RECTIFICACIÓN DEL CAUCE, RECALCE REFORZADO DEL ESTRIBO, MURO ACOMPAÑAMIENTO (PROTECCIÓN) JARILLÓN, ESPIGON.								
2.1	3.02.08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	Precios Gober.	Metro Cúbico	14.4	0	$ 140,354.52	$ 2,021,105.00	0.12%
2.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	144	0	$ 69,401.45	$ 9,993,809.00	0.61%
2.3	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	68.88	11	$ 905,972.51	$ 69,267,759.00	4.25%
2.4	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	15421	11	$ 6,603.09	$ 113,027,138.00	6.94%
2.5	621.1.2	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1.2 m, INCLUYE EXCAVACIÓN EN ROCA, BAJO AGUA	Precios Ref.	Metro lineal	18	11	$ 3,051,893.10	$ 60,976,824.00	3.74%
2.6	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) ("")	Precios Gober.	Metro Cúbico	24	0	$ 111,672.11	$ 2,680,131.00	0.16%
2.7	3.03.05	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Precios Gober.	Metro Cúbico	1.68	11	$ 576,367.23	$ 1,074,810.00	0.07%
2.8	3.03.07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Precios Gober.	Metro Cúbico	30	11	$ 280,288.42	$ 9,333,604.00	0.57%
2.9	3.03.06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	4.8	11	$ 630,977.26	$ 3,361,847.00	0.21%
2.1	3.08.09	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO 20 X 35 CM	Precios Gober.	Metro lineal	20	11	$ 56,443.27	$ 1,253,041.00	0.08%
2.110	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	Precios Gober.	Metro Cúbico	312	0	$ 82,433.28	$ 25,719,183.00	1.58%
2.120	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	19219.2	0	$ 1,656.25	$ 31,831,800.00	1.95%

		2. MUNICIPIO DE MARIPI-SECTOR LAS CRUCES								
3		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PUBLICA		
3.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	386.5	0	$ 4,829.44	$ 1,866,579.00		0.11%
4	ESTRUCTURA DE CONTENCION, DISIPADORES Y FILTROS									
4.1	1.02.15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	180	0	$ 16,320.25	$ 2,937,645.00		0.18%
4.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	60.6	0	$ 69,401.45	$ 4,205,728.00		0.26%
4.3	3.03.07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Precios Gober.	Metro Cúbico	26	6	$ 280,288.42	$ 7,724,749.00		0.47%
4.4	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	28.28	6	$ 905,972.51	$ 27,158,157.00		1.67%
4.5	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	25.6	6	$ 201,465.74	$ 5,466,974.00		0.34%
4.6	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro lineal	40	6	$ 24,604.21	$ 1,043,219.00		0.06%
4.7	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	4049	6	$ 6,603.09	$ 28,340,066.00		1.74%
4.8	3.03.06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	0.9	6	$ 630,977.26	$ 601,952.00		0.04%
4.9	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) ("")	Precios Gober.	Metro Cúbico	1.8	0	$ 111,672.11	$ 201,010.00		0.01%
4.1	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	Precios Gober.	Metro Cúbico	5.4	0	$ 82,433.28	$ 445,140.00		0.03%
4.1	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	276.48	0	$ 1,656.25	$ 457,920.00		0.03%
		3. MUNICIPIO DE LA VICTORIA								
5		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PUBLICA		
5.1	3.01.04	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	Precios Gober.	Kilómetro	0.23	0	$ 2,813,077.04	$ 647,008.00		0.04%
5.2	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	131.6	0	$ 4,829.44	$ 635,554.00		0.04%

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
6	DESLIZAMIENTO VIAL Y PUNTOS CRÍTICOS A LO LARGO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL D1558005 QUÍPAMA - LA VICTORIA TERRACEO ,AMPLIACIÓN DE LA VÍA HACIA EL TALUD ,SEÑALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE FILTRO ,APLICACIÓN DE SUBBASE Y BASE, FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACIÓN DE BANCA VÍA, CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES								
6.1	1.02.15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	1440	0	$ 16,320.25	$ 23,501,160.00	1.44%
6.2	3.02.08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	Precios Gober.	Metro Cúbico	28.8	0	$ 140,354.52	$ 4,042,210.00	0.25%
6.3	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	53.76	0	$ 69,401.45	$ 3,731,022.00	0.23%
6.4	3.13.15	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	Precios Gober.	Metro Cúbico	6	0	$ 368,860.20	$ 2,213,161.00	0.14%
6.5	3.03.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36", INCLUYE EMBOQUILLADA	Precios Gober.	Metro lineal	9	18	$ 457,585.30	$ 4,859,556.00	0.30%
6.6	3.03.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	Precios Gober.	Metro Cúbico	0.96	18	$ 541,179.04	$ 613,048.00	0.04%
6.7	3.03.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Precios Gober.	Metro Cúbico	1.53	18	$ 667,019.24	$ 1,204,237.00	0.07%
6.8	3.03.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Precios Gober.	Metro Cuadrado	4	18	$ 862,988.34	$ 4,073,305.00	0.25%
6.9	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	26.88	18	$ 201,465.74	$ 6,390,171.00	0.39%
6.10	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro lineal	42	18	$ 24,604.21	$ 1,219,385.00	0.07%
6.11	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	31	18	$ 905,972.51	$ 33,140,474.00	2.03%
6.12	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	5479.5	18	$ 6,603.09	$ 42,694,325.00	2.62%
6.13	3.03.07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Precios Gober.	Metro Cúbico	50	18	$ 280,288.42	$ 16,537,017.00	1.02%
6.14	3.04.03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	Precios Gober.	Kilómetro	3.94	0	$ 1,182,608.70	$ 4,659,478.00	0.29%
6.15	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) ("")	Precios Gober.	Metro Cúbico	22.5	0	$ 100,571.48	$ 2,262,858.00	0.14%
6.16	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	Precios Gober.	Metro Cúbico	148.5	0	$ 82,433.28	$ 12,241,342.00	0.75%
6.17	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	13509	0	$ 1,656.25	$ 22,374,281.00	1.37%

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Contratación

		4. MUNICIPIO PUERTO BOYACA -SECTOR LA CONFUSA								
7		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PUBLICA		
7.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	42	0	$ 4,829.44	$ 202,836.00		0.01%
8		CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO ,CONFORMACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE ,APLICACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO								
8.1	3.13.15	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	Precios Gober.	Metro Cúbico	7.8	0	$ 368,860.20	$ 2,877,110.00		0.18%
8.2	3.02.08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	Precios Gober.	Metro Cúbico	30	0	$ 140,354.52	$ 4,210,636.00		0.26%
8.3	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	22	0	$ 69,401.45	$ 1,526,832.00		0.09%
8.4	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	20.64	0	$ 905,972.51	$ 18,699,273.00		1.15%
8.5	3.10.03	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 Mts.	Precios Gober.	Metro Cúbico	12.6	0	$ 890,417.74	$ 11,219,264.00		0.69%
8.6	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	4447.2	0	$ 6,603.09	$ 29,365,262.00		1.80%
8.7	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) ("")	Precios Gober.	Metro Cúbico	7.2	0	$ 100,571.48	$ 724,115.00		0.04%
8.8	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	Precios Gober.	Metro Cúbico	19.8	0	$ 82,433.28	$ 1,632,179.00		0.10%
8.9	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	440.1	0	$ 1,656.25	$ 728,916.00		0.04%
		5. MUNICIPIO DE BRICEÑO								
9		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PUBLICA		

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
9.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	135	0	$ 4,829.44	$ 651,974.00	0.04%
10		RECTIFICACION DEL CAUCE, RECALCE REFORZADO DEL ESTRIBO, MURO ACOMPAÑAMIENTO (PROTECCION) JARILLÓN, ESPIGON.							
10.1	3.02.08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	Precios Gober.	Metro Cúbico	6	0	$ 140,354.52	$ 842,127.00	0.05%
10.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	72	0	$ 69,401.45	$ 4,996,904.00	0.31%
10.3	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	34.2	6	$ 905,972.51	$ 32,843,315.00	2.02%
10.4	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	8480	6	$ 6,603.09	$ 59,353,855.00	3.64%
10.5	621.1.2	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1.2 m, INCLUYE EXCAVACIÓN EN ROCA, BAJO AGUA	Precios Ref.	Metro lineal	9	6	$ 3,051,893.10	$ 29,115,060.00	1.79%
10.6	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) ("")	Precios Gober.	Metro Cúbico	23.81	0	$ 111,672.11	$ 2,658,913.00	0.16%
10.7	3.03.05	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Precios Gober.	Metro Cúbico	1.68	6	$ 576,367.23	$ 1,026,395.00	0.06%
10.8	3.03.07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Precios Gober.	Metro Cúbico	18	6	$ 280,288.42	$ 5,347,903.00	0.33%
10.9	3.03.06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	3.2	6	$ 630,977.26	$ 2,140,275.00	0.13%
10.10	3.08.09	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO 20 X 35 CM	Precios Gober.	Metro lineal	20	6	$ 56,443.27	$ 1,196,597.00	0.07%
10.11	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	Precios Gober.	Metro Cúbico	190.46	0	$ 82,433.28	$ 15,700,243.00	
10.12	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	3107.08	0	$ 1,656.25	$ 5,146,101.00	0.32%
		6. MUNICIPIO DE PAUNA-SECTOR CARARE							
11		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PUBLICA	
11.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	116	0	$ 4,829.44	$ 560,215.00	0.03%
12		RECTIFICACION DEL CAUCE, RECALCE REFORZADO DEL ESTRIBO, MURO ACOMPAÑAMIENTO (PROTECCION) JARILLÓN, ESPIGON.							
12.1	1.02.15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	495	0	$ 16,320.25	$ 8,078,524.00	0.50%
12.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	60.8	0	$ 69,401.45	$ 4,219,608.00	0.26%
12.3	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	44.8	5	$ 201,465.74	$ 9,476,948.00	0.58%
12.4	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro lineal	70	5	$ 24,604.21	$ 1,808,409.00	0.11%
12.5	3.03.06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	12	5	$ 630,977.26	$ 7,950,313.00	0.49%
12.6	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	1200	6	$ 6,603.09	$ 8,399,130.00	0.52%
12.7	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) ("")	Precios Gober.	Metro Cúbico	63	0	$ 111,672.11	$ 7,035,343.00	0.43%
12.8	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	989.1	0	$ 1,656.25	$ 1,638,197.00	0.10%

7. MUNICIPIO DE MARIPI-SECTOR LAGUNAS SANTA ROSA									
13	PRELIMINARES						TIPO:	OBRA PUBLICA	
13.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	381	0	$ 4,829.44	$ 1,840,017.00	0.11%
14	TERRACEO FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACION DE BANCA VIA								
14.1	1.02.15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	270	0	$ 16,320.25	$ 4,406,468.00	0.27%
14.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	40.8	0	$ 69,401.45	$ 2,831,579.00	0.17%
14.3	1.02.14	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSIÓN CAL. 12	Precios Gober.	Metro Cúbico	75	6	$ 211,610.70	$ 16,823,051.00	1.03%
14.4	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	28.8	6	$ 201,465.74	$ 6,150,346.00	0.38%
14.5	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro lineal	45	6	$ 24,604.21	$ 1,173,621.00	0.07%

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
14.6	3.03.06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	6	6	$ 630,977.26	$ 4,013,015.00	0.25%
14.7	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	600	6	$ 6,603.09	$ 4,199,565.00	0.26%
14.8	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Precios Gober.	Metro Cúbico	36	0	$ 111,672.11	$ 4,020,196.00	0.25%
14.9	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	1468.8	0	$ 1,656.25	$ 2,432,700.00	0.15%
8. MUNICIPIO DE MARIPI-SECTOR NARAPAY									
15	PRELIMINARES						TIPO:	OBRA PUBLICA	
15.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	298.4	0	$ 4,829.44	$ 1,441,105.00	0.09%
16	TERRACEO FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACION DE BANCA VIA, APLICACION DE MATERIAL								
16.1	1.02.15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	342	0	$ 16,320.25	$ 5,581,526.00	0.34%
16.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	32.32	0	$ 69,401.45	$ 2,243,055.00	0.14%
16.3	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	24.32	6	$ 201,465.74	$ 5,193,626.00	0.32%
16.4	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro lineal	38	6	$ 24,604.21	$ 991,058.00	0.06%
16.5	3.03.06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	11.4	6	$ 630,977.26	$ 7,624,729.00	0.47%
16.6	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	1140	6	$ 6,603.09	$ 7,979,174.00	0.49%
16.7	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Precios Gober.	Metro Cúbico	34.2	0	$ 111,672.11	$ 3,819,186.00	0.23%
16.8	3.02.10	PEDRAPLÉN COMPACTO	Precios Gober.	Metro Cúbico	45.6	0	$ 88,793.55	$ 4,048,966.00	0.25%
16.9	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	3367.56	0	$ 1,656.25	$ 5,577,521.00	0.34%
9. MUNICIPIO DE COPER-SECTOR ESCUELA CUCUNUBA									
17	PRELIMINARES						TIPO:	OBRA PUBLICA	
17.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	324	0	$ 4,829.44	$ 1,564,739.00	0.10%
18	AMPLIACION DE LA VIA HACIA EL TALUD, SEÑALIZACION, CONSTRUCCION DE FILTRO, REDIRECCIONAMIENTO CAUCE QUEBRADA								
18.1	1.02.15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	600	0	$ 16,320.25	$ 9,792,150.00	0.60%
18.2	3.02.08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	Precios Gober.	Metro Cúbico	7.2	0	$ 140,354.52	$ 1,010,553.00	0.06%
18.3	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	27.2	0	$ 69,401.45	$ 1,887,719.00	0.12%
18.4	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	19.2	10	$ 201,465.74	$ 4,254,956.00	0.26%
18.5	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro lineal	30	10	$ 24,604.21	$ 811,939.00	0.05%
18.6	3.09.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	Precios Gober.	Unidad	4	10	$ 385,398.44	$ 1,695,753.00	0.10%
18.7	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Precios Gober.	Metro Cúbico	45	0	$ 111,672.11	$ 5,025,245.00	0.31%
18.8	3.02.10	PEDRAPLÉN COMPACTO	Precios Gober.	Metro Cúbico	60	0	$ 88,793.55	$ 5,327,613.00	0.33%
18.9	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	5050.5	0	$ 1,656.25	$ 8,364,891.00	0.51%
10. MUNICIPIO SAN PABLO BORBUR -SECTOR CAIPAL VIA MUZO									
19	PRELIMINARES						TIPO:	OBRA PUBLICA	
19.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	308	0	$ 4,829.44	$ 1,487,468.00	0.09%
20	TERRACEO ,AMPLIACION DE LA VIA HACIA EL TALUD, SEÑALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE FILTRO ,APLICACIÓN DE SUBBASE Y BASE , CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES .								
20.1	1.02.15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	434.7	0	$ 16,320.25	$ 7,094,413.00	0.44%
20.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	30.4	0	$ 69,401.45	$ 2,109,804.00	0.13%
20.3	1.02.14	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSIÓN CAL. 12	Precios Gober.	Metro Cúbico	40	8	$ 211,610.70	$ 9,141,582.00	0.56%

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Contratación

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
20.4	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	22.4	8	$ 201,465.74	$ 4,673,859.00	0.30%
20.5	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro lineal	35	8	$ 24,604.21	$ 930,039.00	0.06%
20.6	3.03.06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI). (NO INCLUYE REFUERZO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	6	8	$ 630,977.26	$ 4,088,733.00	0.25%
20.7	3.09.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	Precios Gober.	Unidad	4	8	$ 385,398.44	$ 1,664,921.00	0.10%
20.8	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	400	6	$ 6,603.09	$ 2,799,710.00	0.17%
20.9	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Precios Gober.	Metro Cúbico	31.5	0	$ 111,672.11	$ 3,517,671.00	0.22%
20.10	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Precios Gober.	Metro Cúbico	31.5	0	$ 100,571.48	$ 3,168,002.00	0.19%
20.1	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	3137.4	0	$ 1,656.25	$ 5,196,319.00	0.32%

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
11. TRANSPORTE MATERIALES SUELTOS DESPUES DE 5 KM									
21	PRELIMINARES						TIPO:	OBRA PUBLICA	
21.1	3.12.02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	Precios Gober.	M3-Km	17567.92	0	$ 1,325.00	$ 23,277,494.00	1.43%
							COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,081,902,492.00	66.43%
							A	$ 248,837,573.00	
							I	$ 21,638,050.00	
							U	$ 54,095,125.00	

INFORMACIÓN CONSOLIDADA
FORMULACIÓN INICIAL

COSTO DIRECTO	$	1,081,902,492.00	66.43%
Bienes	$	-	
Servicios	$	-	
Obra Pública	$	1,081,902,492.00	
COSTO INDIRECTO	$	440,254,748.00	27.03%
Administración	$	248,837,573.00	
imprevistos	$	21,638,050.00	
Utilidad	$	54,095,125.00	
AIU	$	324,570,748.00	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Revisión de Estudios	$ 75,684,000	
plan de manejo de transito	Otro Tipo de Gastos Adicionales	$ 40,000,000	
Otros Costos	Seleccione de la lista...		
SUBTOTAL	$	1,522,157,240.00	93.46%

Cláusula 3 –Alcance del objeto del Contrato. Teniendo en cuenta que se amplió a todo el territorio del Departamento de Boyacá la cobertura de la SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA declarada por el decreto No. 400 de 2022 POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN PARTE DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SE DICTAN OTRAS DISPOCICIONES y el decreto N° 1696 de 2022 POR EL CUAL SE PRORROGA EL TERMINO, SE AMPLIAN LOS MUNICIPIOS Y SE MANTINENE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL DECRETO 000400 DE 2022, manteniendo las medidas adoptadas en dichos actos administrativos, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y lo dispuesto en la ley 1523 de 2012. Situación que permite atender de forma inmediata por medio de obras de mitigación puntos importantes que afectan considerablemente la transitabilidad e interconexión entre los municipios de la provincia de occidente. Esta temporada de lluvias ha sido inclemente y la infraestructura vial se ha visto altamente afectada por lo cual requiere de atención inmediata, remociones en masa, deslizamientos, los suelos saturados, la socavación que ocasiona cambios en la elevación del cauce afectando la estructura de los puentes siendo de las causas más comunes de fallo por la constante en el cambio del clima. Estas circunstancias conllevan a la toma de acciones mediante obras de mitigación que atiendan las necesidades urgentes y garanticen la protección de dichas estructuras que afectan directamente la provincia de occidente y en general el departamento. **Cláusula 4 –**

Valor del Contrato y Forma de pago. El valor del Contrato es **MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($1,522,157,240.00). Cláusula 5. – FORMA DE PAGO.** El Departamento, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **a)** El treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento del mismo. **b)** El sesenta por ciento (60%) se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el supervisor delegado y con Vo.Bo del director de desarrollo de la infraestructura vial, que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados. **c)** El diez (10%) restante, correspondiente al último pago, que se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Así mismo, presentar los informes que soporten la ejecución de las obras y demás documentos exigidos y avalados por el supervisor. **NOTA DE ANTICIPO:** El Departamento de Boyacá concederá al CONTRATISTA un anticipo equivalente al 30% del valor de las obras a contratar, el cual será amortizado en cada Acta PARCIAL de trabajos realizados y en caso de no haberse cancelado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación final. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. **PARAGRAFO 1:** La entrega de la documentación solicitada debe realizarse con todos los soportes documentales requeridos por la Tesorería del Departamento en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, con el fin de realizar los trámites administrativos para el giro de los recursos estipulados. El Departamento no se responsabilizará por la demora en los pagos a la Sociedad, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las cuentas de cobro. **PARAGRAFO 2:** Los rendimientos Financieros, deberán ser reintegrados mensualmente al departamento a la cuenta que para ello solicite la supervisión. Para la liquidación del convenio se deberá presentar la certificación de la entidad financiera respectiva. **PARAGRAFO 3:** Los trámites correspondientes al pago deben ser gestionados por la Sociedad y radicados ante la Secretaría de Contratación de la Gobernación, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. **PARÁGRAFO 4:** Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación. **PARAGRAFO 5:** Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. **PARAGRAFO 6:** El anticipo se debe manejar en cuenta separada y reportar reintegrar los rendimientos financieros generados en dicha cuenta al Departamento de Boyacá. **Cláusula 5–Declaraciones del contratista.** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Gobernación de Boyacá, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo del Pliego de Condiciones. 5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. 5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **Cláusula 6–Plazo del Contrato y Cronograma estimado de Obra.** El plazo de ejecución corresponde a **CINCO (05) MESES**

a partir del acta de inicio y/o hasta el 100% de ejecución de las obras de mitigación. La fecha de inicio del plazo de ejecución es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio. **Cláusula 7– A. Obligaciones Generales del Contratista.** 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. 2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato. 3. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor. 4. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 5. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato le realice por escrito. 6. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 7. Constituir las garantías a que haya lugar. 8. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento. 9. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. 10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 11. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Departamento, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 12. Conocer los manuales y formatos de calidad establecidos por la Entidad Contratante. 13. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor. 14. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa. **B. Obligaciones Específicas del Contratista. 1.** Entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, las cantidades solicitadas a ejecutar. 2. Entregar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor. 3. Diligenciar junto con el interventor de obra la Bitácora de obra. 4. Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega. 5. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto. 6. Tomar las muestras y realizar los pagos a que haya lugar para la elaboración de pruebas de laboratorios o estudios que considere necesarios el interventor del departamento para determinar las calidades de las obras ejecutadas. 7. Cumplir con las normas de seguridad industrial y riesgos para todo el personal que vaya elaborar en la ejecución del contrato. 8. En la ejecución de las obras de mitigación que son objeto de este contrato, EL CONTRATISTA se ceñirá a las normas y especificaciones técnicas, suministrados por EL DEPARTAMENTO con Los pliegos de condiciones y a las que se les suministren durante el desarrollo del contrato. EL DEPARTAMENTO podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de las obras, por conveniencia, por factores relacionados con el

diseño o por eventos excepcionales. Estas condiciones serán presentadas mediante acta de modificación suscrita entre el Interventor de la obra y EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA desea hacer cambios a los planos y especificaciones originales, deberá contar con la aprobación previa y escrita por parte DEL DEPARTAMENTO. 9. El contratista debe dar cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el contratante podrá verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud del trabajo por parte del contratista y subcontratistas. 10. Entregar los estudios de suelos que se requieran en los puntos que se intervengan de acuerdo con la normativa vigente. 10. EL CONTRATISTA suministrará todo el equipo y los materiales de consumo necesarios parala obra, deberá informarse de la disponibilidad de materiales en el mercado local y mantener en depósito las cantidades apropiadas y razonables para ejecutar las obras de mitigación según el desarrollo de ejecución de la misma, con previsión de posible escasez. EL DEPARTAMENTO no aceptará demora o reclamo de EL CONTRATISTA, debido a la falla o escasez de materiales que sean previsibles. 11. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto que se les destina. Cuando lo prevean las especificaciones o el Interventor lo solicite, someterá a la previa aprobación de aquel los materiales y elementos que vaya a emplear en la obra, como también sus fuentes de abastecimiento, deberá suministrar libre de costo para EL DEPARTAMENTO todas las muestras que hayan de utilizarse para futura referencia, cuando tales muestras sean solicitadas por el Interventor o por EL DEPARTAMENTO Los materiales y elementos que se empleen sin dicha aprobación, podrán ser rechazados. El material rechazado será retirado del lugar y se reemplazará por otro adecuado, corrigiéndose la obra defectuosa en forma satisfactoria y sin dar lugar a pago extra. 12. Las aprobaciones de EL DEPARTAMENTO a los materiales y elementos estipulados en esta cláusula y las inspecciones y pruebas de los materiales, no exonera a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad de la obra, ni se la atenúa; EL DEPARTAMENTO podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en el material o en los elementos empleados. Toda obra rechazada por defecto en los materiales, en los elementos, en la mano de obra o por deficiencias en los equipos, deberá ser retirada, reconstruida o reparada por cuenta de EL CONTRATISTA, si así lo ordena EL DEPARTAMENTO y dentro del plazo razonable que éste fije, mediante comunicación escrita en la cual se informará a EL CONTRATISTA sobre los defectos y deficiencias encontrados, además EL CONTRATISTA queda obligado a retirar del sitio respectivo, los materiales o elementos defectuosos, cuando así lo exija EL DEPARTAMENTO, en las mismas condiciones pactadas anteriormente. 13. Si EL CONTRATISTA no cumple las órdenes de EL DEPARTAMENTO de acuerdo con lo establecido, éste podrá retirar los materiales y elementos y reemplazarlos por otros, repararlos o reconstruir la parte rechazada de la obra, todo a cargo de EL CONTRATISTA, de acuerdo con los costos que sean del caso. Los materiales y elementos retirados de la obra serán entregados a EL CONTRATISTA, éste se obliga a recibirlos y a acarrearlos fuera del sitio de la obra. 14. En ninguno de los casos contemplados en esta cláusula habrá lugar a plazos adicionales, ni a reajuste de pagos. 15. EL CONTRATISTA llevará a cabo las obras con equipo de su propiedad o alquilado, situará oportunamente en el lugar de los trabajos, el equipo mínimo para el desarrollo de los mismos. EL DEPARTAMENTO podrá exigir y EL CONTRATISTA estará obligado a suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios, adecuados en capacidad y características, para cumplir con los programas, planos y especificaciones técnicas de las obras contratadas. 16. De ser necesario el contratista efectuará los ajustes requeridos a los diseños, razón por la cual contará con director, residente y aval de especialista de estructuras de obra como personal idóneo y capacitado para efectuar estas acciones, para aprobación de la interventoria. 17. EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto del presente proceso, deberá mantener en obra la permanencia de cinco inspectores de obra bajo las instrucciones del director de obra y residente, quienes estarán el 100 % en la ejecución de las obras de mitigación, teniendo en cuenta que la intervención se hará de manera simultánea. 18. EL CONTRATISTA deberá contar con el aval de un especialista estructural para la entrega al interventor del resultado final de las obras de mitigación producto de la intervención en cada sitio critico. EL CONTRATISTA se obliga a disponer de los profesionales necesarios en los frentes de trabajo requeridos para cumplir el objeto y la totalidad de las actividades del contrato, dentro del plazo establecido. 19. El contratista deberá hacer entrega de los estudios y diseños de las obras atendidas en los diferentes puntos críticos. 20. El contratista se obliga a instalar valla informativa referente al presente contrato, en el cual también se debe incluir de forma visible, clara y legible, la siguiente información:

"¡**Denunciar la Corrupción en Boyacá es posible!, escríbenos al correo electrónico** **transparencia@boyaca.gov.co**." 21. LOS ENTREGABLES DEBERAN CONTAMPLAR: ESTUDIO TOPOGRÁFICO: Incluye: (a) Planta de localización; (b) Planta y perfil de levantamiento; (c) Memorias topográficas originales; (d) Planos topográficos; (e) Memoria de cálculo poligonales; (g) Dibujos en versión digital (dwg) e impresos de los levantamientos y cálculos ejecutados; (h) Carteras topográficas en físico y magnético; (i) Registro de levantamientos con GPS; (j) Certificado de calibración de los equipos empleados en el levantamiento; (k) Memorial de responsabilidad; (l) Copia de matrícula topógrafo. **ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIÓN DE CIMENTACIÓN**: (a) Estudio de Suelos, investigando y definiendo las propiedades geomecánicas y la deformabilidad del suelo de fundación, evaluación del estado interacción suelo-estructura y entregue de recomendaciones para su fundación. Se deberá considerar, la realización de sondeos, pruebas de campo y laboratorio, análisis geotécnico y recomendaciones; (b) Perforación con equipo mecánico percusión y lavado en profundidad y cantidad de acuerdo a las normas aplicables. El informe deberá contener: (a) Análisis de resultados de trabajo en campo y laboratorio; (b) Recomendaciones y conclusiones basadas en las investigaciones; (c) Las perforaciones mecánicas, en número y profundidad exigidas por las normas aplicables que permitan conocer el límite de la interacción subsuelo - estructura (d) Durante las perforaciones se deben indicar los materiales del perfil del subsuelo a través de un registro continuo de las características de las muestras encontradas, extraerse muestras inalteradas o alteradas de cada uno de los estratos detectados para los ensayos de laboratorio y ejecutarse ensayos directos, tales como SPT, RPI, RPR, para verificar la resistencia de los materiales In Situ. Se debe estudiar la presencia y evolución del nivel freático y si se detectan suelos expansivos, se evaluará el potencial de expansión libre y confinada. (e) Las muestras seleccionadas deberán ser evaluadas mediante ensayos de comportamiento geomecánico de clasificación y resistencia acordes con el objeto de estudio. (f) El diseño geotécnico debe comprender todos los análisis de suelos y diseños necesarios que permitan garantizar la estabilidad del proyecto. g) Con los resultados de los estudios se suministrará la información necesaria para el desarrollo de los diseños estructurales e hidráulicos; (h) El informe debe contener las recomendaciones a seguir el equipo diseñador, la definición de los aspectos especiales, los procedimientos constructivos y los aspectos especiales a ser tenidos en cuenta, igualmente recomendaciones para el diseño hidráulico en lo relativo a manejo de aguas de infiltración y escorrentía. Además de alternativas de estabilización o manejo en caso de suelos expansivos o especiales. (I) El Informe deberá contener: i) Antecedentes, ii) Descripción general de los trabajos, pruebas de campo y laboratorios desarrollados, iii) Dibujo (plano) dwg, indicando claramente la localización de cada una de las perforaciones y apiques, debidamente georreferenciados, descripción de las muestras extraídas, registro fotográfico y pruebas sobre cada una de ellas., (iv) Memorias de cálculo, diagnóstico de la situación actual, desde el punto de vista geotécnico. (v) Análisis geotécnico (vi) Diseños requerido y recomendaciones (vii) Recomendaciones en torno al tipo de cimentación, niveles de cimentación y capacidad portante de suelos, nivel freático, coeficiente de presiones de tierra, K de subrasante para cimentaciones, procesos constructivos entre otros. Memorial de responsabilidad, diploma y tarjeta de quien realiza los diferentes análisis de los resultados. **DISEÑO HIDRÁULICO**: Memorias de cálculos debidamente firmadas, planos de localización planta perfil, de acuerdo a la normativa aplicable se deberá entregar: (h) Detalles constructivos, (i) Memorias ajustadas a las normas (e) Planos en base a los proyecto estructural, (g) Cálculo de aportes y áreas aferentes (h) Cálculo de colectores (i) Determinación de perfiles y definición de rasantes , (s) Las especificaciones deberán determinar las características de los materiales, elementos y equipos, el plan de manejo ambiental, deberá estar ajustado a las normas, tendrá estudios de sostenibilidad e impacto ambiental. Memorial de responsabilidad y tarjeta del profesional que realiza los estudios y diseños. **Cláusula 8 –Derechos del Contratista**. 8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **Cláusula 9 -Obligaciones del Contratante. 1.** Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para que el correcto desarrollo de las actividades producto del objeto del contrato y cuya competencia corresponda al departamento. **2.** Designar un profesional para la supervisión de las obras de mitigación, revisión de cantidades y aprobación de actividades durante la ejecución de las obras. **3.** Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual en cabeza de la supervisión designada. **4.** Suministrar la maquinaria amarilla necesaria en los puntos que se quiera para dar continuidad a la ejecución de las obras de mitigación. **Cláusula 10 –Derechos del Contratante.** 10.1 Revisar,

rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 10.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **Cláusula 11 – Responsabilidad**. El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato, el contratista, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la entidad en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **Cláusula 12 –Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato. La Gobernación de Boyacá** puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **Cláusula 13 – Multas.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, la entidad puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1x1000) del valor del presente Contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del Contrato. **PARÁGRAFO**.- El CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO a deducir del valor del contrato o saldo pendiente por cancelar, las multas causadas o que le sean impuestas; en caso contrario se hará efectiva la garantía única. **Cláusula 14 –Cláusula Penal.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del presente Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **Cláusula 15 –Caducidad**. La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Departamento cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. c) Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes. **Cláusula 16 –Garantías.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, el análisis de riesgos expuesto en el estudio previo y Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento de Boyacá Garantía única que ampare lo siguiente: **16.1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.** Deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero para la ejecución del mismo por un término igual a la ejecución del contrato. **16.2 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales y legales inherentes al Contrato, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se pacte en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total a parcial de las obligaciones nacidas del contrato garantizado, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONTRATISTA. Este amparo será equivalente al QUINCE por ciento (15%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del contrato. El asegurado y beneficiario será la Gobernación de Boyacá. **16.3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E**

INDEMNIZACIONES. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato, una fianza por la suma equivalente al QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y tres (03) años más, contados a partir de la liquidación del contrato. **16.4. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**. Será por una cuantía del veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra. Esta póliza se otorgará para todos los defectos que resulten en la obra por la mala calidad de los materiales o deterioro de la obra. Los asegurados y beneficiarios serán la Gobernación de Boyacá. **16.5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El amparo debe proteger al Departamento de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista; Igualmente debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. Será igual a 300 SMLMV. El asegurado y beneficiario será la Gobernación de Boyacá. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados para los amparos de pago de salarios y prestaciones sociales deberán ajustarse al valor final del contrato, según el Acta de Liquidación del mismo. En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte de La Dirección de Contratación del Departamento. Los beneficiarios de estas garantías deben ser EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera a el proponente, de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría de Contratación del Departamento. **Cláusula 17 –Independencia del Contratista**. El Contratista es una entidad independiente del Departamento, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **Cláusula 18 –Cesiones.** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Departamento. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Departamento está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Departamento de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, El Departamento exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **Cláusula 19 – Subcontratación.** El Contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20. **Cláusula 20 –Indemnidad.** El Contratista se obliga a indemnizar al Departamento con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **Cláusula 21 –Caso Fortuito y Fuerza Mayor**. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el

incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **Cláusula 22 –Solución de Controversias**. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando una o varias de las siguientes opciones: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa o no pueda existir una amigable composición debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la PROCURADURIA REGIONAL DE BOYACÁ, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la PROCURADURIA REGIONAL DE BOYACÁ, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta[n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **Cláusula 23 –Notificaciones.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

DEPARTAMENTO NIT. 891.800.498-1
Nombre: **CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO**
CC. No. 1.057.515.000 expedida en Santana
Cargo: SECRETARIO DE CONTRATACION
Dirección: CALLE 20 No 9-90 CENTRO TUNJA.
Teléfono: 7420150 (2115)
Correo electrónico: direccion.contratacion@boyaca.gov.co

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA PAIS S.A.S. Nit. 901.063.647-3
R/L JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO C.C. 80.217.561 de Bogotá
Dirección: CALLE 18 # 7 - 28
Teléfono: 3043947366
Correo electrónico: constructorapais@hotmail.com

Cláusula 24 – Supervisión. La vigilancia y control del presente proceso será ejercida por una INTERVENTORÍA EXTERNA a través de un consultor competente, que se contratará para tal fin. La Supervisión se regirá por el manual de interventoría y supervisiones establecido por la Gobernación de Boyacá, mediante la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Entidad y la normatividad vigente. **Cláusula 25 –Anexos del Contrato**. Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 25.1 Estudios y documentos previos. 25.2 Invitación PE-GB-24-2022, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 25.3 La Oferta presentada por el Contratista. **Cláusula 26 –Perfeccionamiento y ejecución**. El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato. **Cláusula 27 -Disponibilidad presupuestal.** El Departamento pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº 33 de 2023. **Cláusula 28 –Registro y apropiaciones presupuestales**. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **Cláusula 29-Confidencialidad**. En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **Cláusula 30 –Liquidación**. Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta

de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. **Cláusula 31 –Lugar de ejecución y domicilio contractual**. El sitio del proyecto se localiza así:

PAUNA

LOCALIZACION
Pauna es un municipio colombiano, ubicado en la Provincia de occidente, en el departamento de Boyacá. Se encuentra a 149 km de Tunja, la capital del departamento.
El municipio limita al norte con Florián (Santander), al sur con Caldas y Maripí, al oriente con Briceño y Tununguá y al occidente con Otanche y San Pablo de Borbur.

Coordenadas		
Latitud	Longitud	Altitud
5°40'11.95"	73°55'51.94"	1278

MARIPI

LOCALIZACION
Maripi es un municipio colombiano, ubicado en la Provincia de occidente, en el departamento de Boyacá. Se encuentra aproximadamente a 115 km de la ciudad de Tunja, capital del departamento y a 40 km aproximadamente del municipio de Chiquinquirá capital de la provincia. Limita con los municipios de Pauna, Buenavista, Coper, San pablo de Borbur, Caldas y Muzo.

SECTOR LAGUNAS - DESLIZAMIENTO

Coordenadas		
Latitud	Longitud	Altitud
5°34'43.21"	74° 1'15.65"	1312

SECTOR LAS CRUCES

Coordenadas		
Latitud	Longitud	Altitud
5°31'37.56"	74° 2'19.06"	1088

SECTOR NARAPAE

Coordenadas		
Latitud	Longitud	Altitud
5°31'9.31"	74° 2'16.94"	904

COPER. Coper es un municipio colombiano, ubicado en la Provincia de Occidente, en el departamento de Boyacá. Se encuentra aproximadamente a 133 km de la ciudad de Tunja, capital del departamento y a 65 km aproximadamente del municipio de Chiquinquira capital de la provincia. Limita con los municipios de Maripí, Paime, San Cayetano, Muzo, Buenavista y Carmen de Carupa.

SECTOR ESCUELA CUCUNUBA

Coordenadas		
Latitud	Longitud	Altitud
5°26'7.99"	74° 2'15.61"	1194

LA VICTORIA. Los municipios de Quipama y la Victoria se localizan en la provincia de Occidente, en el departamento de Boyacá. Quipama limita con los municipios de Muzo, Otanche y La Victoria (Departamento de Boyacá), y con los municipios de Paime y Yacopí (Departamento de Cundinamarca). La Victoria limita al norte y este, con el municipio de Quipama, Boyacá; al sur y al oeste, con el departamento de Cundinamarca

Punto 7. Alcantarilla con afectaciones	5°32'4.07"N	74°11'38.06"W

SAN PABLO DE BORBUR. San Pablo de Borbur es un municipio colombiano ubicado en la provincia de Occidente en el departamento de Boyacá. El municipio está situado a unos 65 km de la ciudad de Chiquinquirá, capital de la provincia y limita al norte con Otanche y Pauna, al sur con Muzo, al oriente con Maripí y Pauna y al occidente con Otanche.

Coordenadas		
Latitud	Longitud	Altitud
5°37'31.79	74° 9'7.47"	1212

PUERTO BOYACA. El tramo vial Departamental D1557201 (Las Mercedes – El 14) visitado hace parte de la red terciaria a cargo de la Gobernación de Boyacá este tramo comunica a las veredas de Las Mercedes, Las Pavitas, Puerto Pineda, El Trapiche y Los Naranjos; actualmente

cuenta con material de afirmado en algunos tramos y otros se encuentran en material común, durante el recorrido se evidenció que el Pontón denominado La Confusa tiene problemas estructurales en sus estribos y que dicho puente de unos estudios y diseños que formulen una solución óptima a dicha problemática.

MUZO. Muzo es un municipio ubicado en la provincia de Occidente, los puntos objeto de la visita se encuentran ubicados en la red vial entre los sectores Cantino - La Vega, Muzo - la Mina y Santa Bárbara – Muzo.

SECTOR - PUENTE LA CACO COORDENADAS 5°35'43.5"N, 74°07'58.8"O
La vía se identifica con código: 60BY08
Nombre de la vía: CRUCE RUTA 6007 - SANTA BARBARA - MUZO

BRICEÑO. Los puentes objeto de protecciones en su mayoría se localizan sobre la red vial del departamento, identificada con código 60BY06, denominada: CRUCE RUTA 60 (PIEDRA GORDA) - LA VENTA SECTOR PIEDRA GORDA LIMITES CON SANTANDER; no obstante, también se encuentran puentes de la red municipal o terciaria. **SECTOR – PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SABAMA (PEÑA QUEMADA)**; y EL DOMICILIO CONTRACTUAL es la ciudad de Tunja. En calle 20 No 9 – 90 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, piso Sótano oficina 3. Para constancia, se firma en Tunja a los 04/01/2023.

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Secretario de Contratación

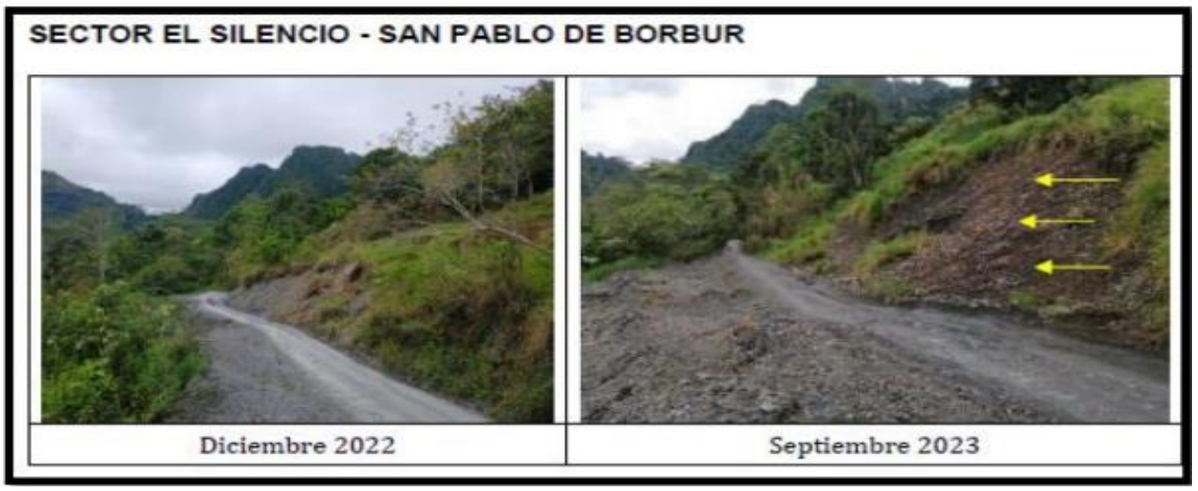
CONSTRUCTORA PAIS S.A.S.
R/L JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
Contratista

Revisó: **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

ADICIONAL EN PLAZO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 002 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y CONSTRUCTORA PAÍS S.A.S., CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA

Entre los suscritos a saber, **JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.384.029 expedida en Sogamoso, en su calidad de Secretaria de Contratación (E) del Departamento de Boyacá, nombrada mediante Decreto Departamental No. 1423 del 06 de diciembre de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas por Decreto Departamental de Delegación No. 093 de 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con número de NIT 891.800.498-1, quien para los efectos del presente adicional se denomina el **DEPARTAMENTO** o Contratante, por una parte, y por la otra, **CONSTRUCTORA PAIS S.A.S.,** con NIT 901.063.647-3, representado legalmente por, **JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.217.561 expedida en Bogotá D.C., quien para los efectos del presente ADICIONAL se denominará **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar **ADICIONAL EN PLAZO No. 01** del Contrato de Obra Pública No. **002 DE 2023**, previas las siguientes consideraciones: **1. –** Que, el **DEPARTAMENTO** suscribió **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 002 DE 2023** con el **CONTRATISTA,** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA. 2. –** Que, de acuerdo al contrato el valor se estableció en **MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($1,522,157,240.00). 3. -** Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio, el plazo de ejecución se estableció en **CINCO (05) MESES,** a partir de la suscripción del Acta de Inicio y/o hasta el 100% de ejecución de las obras de mitigación**. 4. -** Que, el día 25 de agosto de 2023, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA suscribieron la respectiva Acta de Inicio del Contrato de Obra Pública No. **002 DE 2023**. **5. -** Que, mediante oficios elevados por el CONTRATISTA, autorizado por el INTERVENTOR y el Supervisor del Departamento, solicitan ampliar el plazo del contrato de acuerdo a siguientes aspectos: **(A)** Que, desde la concepción inicial del proyecto en diciembre de 2022 hasta la fecha de inicio del contrato en agosto de 2023, se han presentado cambios significativos en las condiciones de los sitios de obra. Los estudios realizados han revelado características más críticas de lo anticipado, generando diseños más complejos que han demandado un tiempo adicional de ejecución las cuales obedecen a los cambios significativos de las condiciones en los sitios de obra ocasionadas por la temporada de invierno que acontece en la provincia de occidente del Departamento de Boyacá; lo cual reveló situaciones críticas y daños complejos frente a las condiciones iniciales del contrato, como la topografía de los frentes de obra, el aumento de la socavación, el aumento de áreas de falla y la escorrentía con movimientos en masa; los cuales ocasionaron mayores afectaciones a las inicialmente previstas.





(B) Evidenciándose procesos de remoción en masa y aumento en los niveles del cauce de los ríos en los frentes de obra (socavación), situación que ha ocasionado menores rendimientos para la elaboración de los entregables, como son: estudios de suelos, topografías, estudios hidráulicos y recomendaciones de cimentación por la variación en las condiciones de deterioro. **(C)** sumado a ello, indica el CONTRATISTA que, que, aunque radicaron los diseños el 7 de septiembre, las revisiones por parte de la Gobernación de Boyacá se han extendido más allá de lo previsto hasta el 24 de octubre, logrando presentar correcciones hasta el 24 de noviembre. Dada esta situación, aún no han podido dar inicio a las obras, que, según la actualización del cronograma, se proyecta que tomarán aproximadamente seis (06) meses. **(D)** Dadas las anteriores situaciones, se hace necesario ampliar el plazo del mismo en SIES (06) MESES, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto y las obligaciones adquiridas con la suscripción del presente contrato. **6. –** Que, la anterior adición en plazo se encuentra viabilizada por la secretaria de planeación de acuerdo con las circulares No C-2023-004304-CIR del 14 de noviembre de 2023 y CIRCULAR No C-2023-004501-CIR del 20 de diciembre de 2023. **7. –** Que, el contrato se encuentra en ejecución y es viable jurídicamente la celebración del presente adicional en plazo. **8. –** Que, en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el presente **ADICIONAL EN PLAZO No**. **01** al **Contrato de Obra Pública No**. **002 DE 2023**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIÓN DEL PLAZO:** Adicionar el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. **002 DE 2023** en **SEIS (06) MESES** más, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA SEGUNDA. -** Como consecuencia de lo anterior, el plazo total de ejecución del contrato será de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la suscripción del Acta de

Inicio del Contrato. **CLÁUSULA TERCERA. – GARANTÍAS. – EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar las garantías del contrato de acuerdo al nuevo plazo, una vez suscrito el presente documento **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En lo demás, las cláusulas del Contrato de Obra Pública No. **002 DE 2023,** conservan su vigencia y alcance. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Tunja, a los **28-12-2023**

JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA
Secretaria de Contratación (E)

CONSTRUCTORA PAÍS S.A.S
R/L. JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
Contratista

Revisó: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección.

Proyectó: Paula Martinez Rodríguez - Profesional C.
Revisó María Eugenia Corredor Díaz /Secretaria de Contratación

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 002 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y CONSTRUCTORA PAÍS S.A.S., CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA

Entre los suscritos a saber, **WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.570 expedida en Paz de Río, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 553 del 25 de abril de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con número de NIT 891.800.498-1, quien para los efectos del presente adicional se denomina el **DEPARTAMENTO** o Contratante, por una parte, y por la otra, **CONSTRUCTORA PAIS S.A.S.,** con NIT 901.063.647-3, representado legalmente por, **JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.217.561 expedida en Bogotá D.C., quien para los efectos del presente ADICIONAL se denominará **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar **MODIFICATORIO No. 01** del Contrato de Obra Pública No. **002 DE 2023**, previas las siguientes consideraciones: **1. –** Que, el **DEPARTAMENTO** suscribió **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 002 DE 2023** con el **CONTRATISTA,** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA. 2. –** Que, de acuerdo al contrato el valor se estableció en **MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($1,522,157,240.00). 3. -** Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio, el plazo de ejecución se estableció en **CINCO (05) MESES,** a partir de la suscripción del Acta de Inicio y/o hasta el 100% de ejecución de las obras de mitigación**. 4. -** Que, el día 25 de agosto de 2023, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA suscribieron la respectiva Acta de Inicio del Contrato de Obra Pública No. **002 DE 2023**. **5. -** Que, el día 28 de diciembre de 2023, se realizó **Adicional en Plazo No. 01** del contrato por el término de SEIS (06) MESES. **6. –** Que, mediante oficios elevados por el CONTRATISTA, autorizado por el INTERVENTOR y el Supervisor del Departamento, y el profesional, JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA, Secretario de Infraestructura Publica del Departamento, se pide modificar las especificaciones técnicas del contrato contenidas en la cláusula primera, de acuerdo a las siguientes situaciones: **A.** Que, durante la ejecución del contrato de obra pública No 002 en la provincia del occidente del departamento de Boyacá se han presentado situaciones excepcionales ocasionadas por eventos climáticos que variaron las condiciones iniciales, presentando cambios significativos en los sitios de obra, generando mayor complejidad para la ejecución de la etapa de elaboración de los estudios de ingeniería contratados, el aumento de aras de falla, áreas de socavación, cambios en la topografía, aumento de los volúmenes de escorrentía y movimientos en masa ocasionaron diferencias en cuanto a las obras proyectadas inicialmente, a continuación se presenta el registro fotográfico comparativo de algunos frentes de obra:



Ilustración 1 - Comparación frente de obra Muzo.

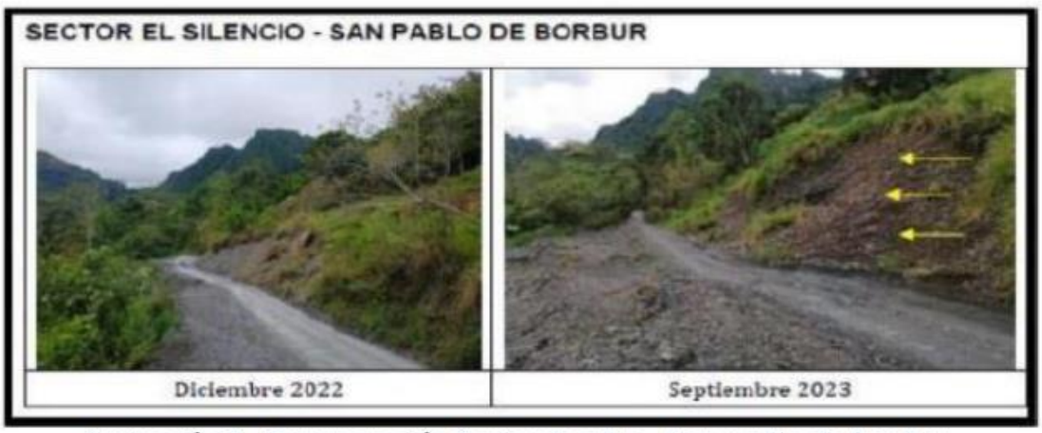


Ilustración 2 - Comparación frente de obra - San pablo de bor bur.

b. Es decir, las condiciones climáticas excepcionales generaron cambios significativos y como resultado de estas variaciones climáticas, los puntos designados para la intervención se vieron afectados de manera considerable. **C.** Que, asimismo, durante el proceso de **ejecución de los estudios y diseños** correspondientes, se identificaron que las condiciones difieren notablemente de las alternativas de intervención originalmente propuestas durante la concepción del contrato de obra No. 002 de 2023. En consecuencia, y en consonancia con esta etapa de elaboración de estudios y diseños, se determinó la necesidad de introducir ajustes y variaciones para adaptar la solución constructiva a las nuevas condiciones. **D.** Que, estos ajustes han conducido a la generación de alternativas de intervención con actividades constructivas no previstas y actividades complementarias que van orientadas a abordar de manera efectiva los desafíos presentados por las condiciones climáticas sobrevinientes. En este sentido, los equipos profesionales de obra e interventoría han explorado diversas alternativas para garantizar la viabilidad y eficacia del proyecto, en línea con los objetivos establecidos en el contrato de obra. No. 002 de 2023. **E.** Que, como justificación técnica para adelantar el modificatorio de cada frente se describen a continuación: **1. FRENTE – MUNICIPIO DE MUZO – SECTOR LA CACO:** Inicialmente, el contrato de obra No. 002 de 2023 mediante su presupuesto de obra planificó abordar el alcance de la intervención del puente la caco mediante el reforzamiento de su estribo; sin embargo, las condiciones han experimentado un cambio drástico, por lo que una vez iniciado el contrato de obra No. 002 de 2023 con ocasión al progresivo deterioro de la infraestructura y superestructura del puente observada en la zona y la evaluación de los estudios y diseños contemplados, se solicita definir una alternativa diferente para abordar la situación. Con base en los estudios y diseños

realizados por el equipo profesional, se sugiere llevar a cabo acciones para restaurar y asegurar el talud contiguo al puente. Lo cual requiere emplear bolsas rellenas de concreto (bolsas bag) y construir muros en tierra armada como medidas efectivas debido a la condición de pérdida de talud evidenciado. Ante esta situación las cantidades de obra surten modificaciones como se expone en documento adjunto denominado Oficio No. CP-002-23-019 que hace parte integral del modificatorio. **2. FRENTE – MUNICIPIO DE MARIPÍ – SECTOR LAS CRUCES:** inicialmente, se planificó abordar el alcance de la intervención mediante la recuperación de la banca utilizando técnicas de contención con disipadores de energía, estructuras tipo gavión y la construcción de filtros. Sin embargo, dada la magnitud del deterioro observado, se recomienda definir una nueva alternativa de intervención. Considerando la imperativa necesidad de intervención en esta zona, derivada de los estudios y diseños realizados, se recomienda llevar a cabo una intervención que incluya la construcción de un muro en concreto reforzado. Esta medida tiene como objetivo contener la banca y asegurar la transitabilidad de manera efectiva. Ante esta situación las cantidades de obra surten modificaciones como se expone en documento adjunto denominado Oficio No. CP-002-23-019 que hace parte integral del modificatorio. **3. FRENTE – MUNICIPIO DE LA VICTORIA:** que, en un primer momento, se planificó abordar el alcance de la intervención en el corredor vial entre el municipio de Quipama y La Victoria mediante una serie de medidas que incluían la intervención de deslizamientos, la ampliación de la vía, la instalación de filtros, señalización, entre otros. Sin embargo, durante la etapa de estudios y diseños se determinó que es necesario enfocarse en una intervención puntual para recuperar la sección transversal de la vía. Considerando la urgente necesidad de intervención en esta zona, como resultado de los estudios y diseños realizados, se recomienda llevar a cabo la construcción de una alcantarilla de 36 pulgadas. Esta medida tiene como objetivo principal recuperar la sección transversal de la vía afectada y garantizar la transitabilidad en este importante corredor vial. Ante esta situación las cantidades de obra surten modificaciones como se expone en documento adjunto denominado Oficio No. CP-002-23-019 que hace parte integral del modificatorio. **4. FRENTE – MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ- SECTOR LA CONFUSA:** Inicialmente, se planeó abordar el alcance de la intervención mediante la construcción de un estribo, la conformación de la banca y la instalación de contenciones con gaviones. Sin embargo, debido a las condiciones encontradas en el punto crítico, se evidenció la necesidad imperante de construir un box coulvert para permitir el paso seguro sobre la quebrada. Considerando la necesidad imperante de intervención en esta área, según los resultados de los estudios y diseños, se recomienda la construcción de un box culvert en concreto reforzado. Esta medida tiene como objetivo superar el obstáculo de la quebrada y garantizar un tránsito seguro sobre ella. Ante esta situación las cantidades de obra surten modificaciones como se expone en documento adjunto denominado Oficio No. CP-002-23-019 que hace parte integral del modificatorio. **5. FRENTE – MUNICIPIO DE BRICEÑO**: En un primer momento, se planificó abordar el alcance de la intervención mediante la construcción del refuerzo del estribo, la protección del mismo y la recuperación del espigón del puente. Sin embargo, conforme a las condiciones específicas del terreno, se recomienda llevar a cabo una contención en la aleta a través de la construcción de un muro en tierra armada, además de la instalación de anclajes de protección. Considerando la imperiosa necesidad de intervenir en esta área, basándonos en los resultados de los estudios y diseños, se recomienda la construcción de un muro de tierra armada,

además, se sugiere llevar a cabo el hincado de tubería HG con el fin de reforzar y contener la aleta del puente. Estas acciones combinadas ayudarán a asegurar la estabilidad y durabilidad de la infraestructura vial. Ante esta situación las cantidades de obra surten modificaciones como se expone en documento adjunto denominado Oficio No. CP-002-23-019 que hace parte integral del modificatorio. **6. FRENTE – MUNICIPIO DE PAUNA – SECTOR CARARE:** Inicialmente, se había planificado abordar el alcance de la intervención a través de la rectificación del cauce, el reforzamiento de estribos, la protección del jarillón, entre otras medidas. Sin embargo, tras una verificación detallada del alcance, se ha determinado la necesidad de llevar a cabo otro tipo de intervención para abordar el des confinamiento de un talud y así contener la banca de la vía de manera efectiva. Considerando la urgencia de intervenir en esta zona, según los estudios y diseños realizados, se recomienda la construcción de un muro de contención tipo gavión. Este tipo de estructura servirá como medio efectivo para contener la banca de la vía, garantizando así la estabilidad y seguridad en el área afectada. Ante esta situación las cantidades de obra surten modificaciones como se expone en documento adjunto denominado Oficio No. CP-002-23-019 que hace parte integral del modificatorio. **7. FRENTE – MUNICIPIO DE MARIÍ SECTOR LAGUNAS – SANTA ROSA:** Inicialmente, se había planeado abordar el alcance de la intervención mediante la recuperación de la banca mediante conformación y la instalación de filtros en la corona del talud. Sin embargo, durante la realización de los estudios y diseños, se evidenció la necesidad de implementar una contención adicional mediante un muro en concreto anclado a la roca para contener de manera efectiva la banca de la vía. Considerando la imperativa necesidad de intervención en esta zona, derivada de los estudios y diseños realizados, se recomienda llevar a cabo una intervención que incluya la construcción de un muro en concreto reforzado. Esta medida tiene como objetivo contener la banca y asegurar la transitabilidad de manera efectivo. Ante esta situación las cantidades de obra surten modificaciones como se expone en documento adjunto denominado Oficio No. CP-002-23-019 que hace parte integral del modificatorio. **8. FRENTE – MUNICIPIO MARIPÍ – SECTOR NARAPAY:** se había previsto abordar el alcance de la intervención mediante la recuperación de la banca mediante conformación y la instalación de filtros en la corona del talud. Sin embargo, durante la realización de los estudios y diseños, se ha evidenciado la necesidad de implementar una contención adicional, específicamente un muro en gaviones, con el fin de contener de manera efectiva la banca de la vía. Considerando la urgencia de intervenir en esta zona, según los estudios y diseños realizados, se recomienda la construcción de un muro de contención tipo gavión. Este tipo de estructura servirá como medio efectivo para contener la banca de la vía, garantizando así la estabilidad y seguridad en el área afectada. Ante esta situación las cantidades de obra surten modificaciones como se expone en documento adjunto denominado Oficio No. CP-002-23-019 que hace parte integral del modificatorio. **9. FRENTE – MUNICIPIO DE COPER – SECTOR ESCUELA CUCUNUBA:** se había previsto abordar el alcance de la intervención mediante la ampliación de la vía y la construcción de filtros drenantes. Sin embargo, durante la inspección del alcance de la intervención, se recomienda realizar una limpieza en la sección hidráulica de la quebrada con el fin de mantener encauzado el flujo y prevenir la erosión en el talud, que en este momento se encuentra estable. Considerando la necesidad urgente de intervención en esta zona, como resultado de los estudios y diseños efectuados, se recomienda llevar a cabo medidas para asegurar el área hidráulica del lecho de la quebrada. Esto

implicaría realizar excavaciones y liberar obstáculos que puedan obstruir el flujo natural de la quebrada, evitando así posibles represamientos que puedan generar afectaciones en los laterales de los taludes. De acuerdo con las visitas llevadas a cabo a lugar de la intervención se logra evidenciar que fue necesario realizar un reajuste al trazado de la vía por lo tanto en la actualidad se encuentra estable la plataforma de la vía, sin embargo se hace necesario llevar a cabo acciones de carácter preventivo en el lecho del rio con el fin de retirar obstáculos tipo rocas y mediante acciones de encausamiento del flujo de agua proteger el talud ya que cuenta con una altura considerable. (Ante esta situación las cantidades de obra surten modificaciones como se expone en documento adjunto denominado Oficio No. CP-002-23-019 que hace parte integral del modificatorio). **10. FRENTE – MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – SECTOR CAIPAL VÍA MUZO.** Inicialmente, se había previsto abordar el alcance de la intervención mediante la recuperación de la banca mediante conformación y la instalación de filtros en la corona del talud. Sin embargo, durante la realización de los estudios y diseños, se ha evidenciado la necesidad de implementar una contención adicional, específicamente un muro en gaviones, con el fin de contener de manera efectiva la banca de la vía. Considerando la urgencia de intervenir en esta zona, según los estudios y diseños realizados, se recomienda la construcción de un muro de contención tipo gavión. Este tipo de estructura servirá como medio efectivo para contener la banca de la vía, garantizando así la estabilidad y seguridad en el área afectada. (Ante esta situación las cantidades de obra surten modificaciones como se expone en documento adjunto denominado Oficio No. CP-002-23-019 que hace parte integral del modificatorio). **11. ACLARACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:** que, Las actividades complementarias corresponden a ítems contractuales que se encuentran en frentes diferentes pero que se requerían ejecutar en capítulos donde no se utilizaron, estos ítem complementarios corresponden idénticamente en su descripción, unidad, código y precio unitario, son objeto de mayores o menores cantidades de obra con ocasión a los cambios excepcionales que surgieron durante la ejecución del contrato por las condiciones climáticas en cada uno de los sitios a intervenir las cuales a su vez fueron analizadas en los estudios de ingeniera y cuantificados con sus memorias de cantidades de obra. Los ítems complementarios no modifican el objeto contractual ni la meta planteada; por el contrario, corresponde a una actividad en los contratos de obra que va orientada al cumplimiento de la prestación de los servicios contratados para reducir las amenazas. A continuación, se listan las actividades complementarias que registran la información contractual en su descripción, ítem, unidad y precio de conformidad con la minuta y propuesta del contrato de obra No. 002 de 2023:

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UND
C-2	1,02,15	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3
C-3	3,12,02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	M3-km
C-4	3,03,07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	M3
C-5	3,02,10	PEDRAPLÉN COMPACTO	M3
C-6	2,07,04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3

12. ACLARACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS: Además de las actividades complementarias del numeral anterior, se ha identificado la necesidad de incluir actividades no previstas para alcanzar el alcance de las alternativas propuestas. **(i)** Para la pactación de los precios unitarios de los ítems no previstos se acató lo ordenado en la resolución de precios del departamento de Boyacá vigente a la fecha, la cual corresponde a la Resolución 039 del 28 de marzo de 2023, "Por medio de la cual se actualiza y se fija la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el departamento de Boyacá" ello, toda vez que el modificatorio solicitado en el presente documento se proyecta ejecutar en la actual vigencia 2024, de otra manera se estarían fijando precios de ítem no previstos de vigencias anteriores, encontrándonos en la necesidad de solicitar el reajuste de precios. **(ii)** Con relación al proyecto, se aclara que el contrato de obra No. 002 no surge de un proyecto elaborado en la vigencia 2022; si no, por el contrario producto de la calamidad, el proyecto se elabora durante la ejecución del contrato de obra pública lo cual es coherente en aras de atender la emergencia con celeridad en cada uno de los frentes de trabajo, sin que con ello se esté en contra de los precios del departamento de Boyacá toda vez que se proponen precios vigentes únicamente para los ítem no previstos inicialmente. **(iii)** Por la naturaleza del contrato, es decir al ser de obra pública, al respecto el legislador a citado que en los contratos estatales estos pueden ser modificados por situaciones excepcionales sin que con ello se presente detrimento o posibles hallazgos puesto que durante la ejecución de obras civiles se pueden presentar eventos que requieran de ajustar sus actividades de construcción siempre y cuando no se varié el objeto del contrato. **(iv)** que, atendiendo el régimen especial enmarcado en la Ley 1523 de 2012, la calamidad pública que fundamentó el contrato de obra No. 002 de 2023 tiene origen en los eventos naturales no intencionales de las condiciones de vulnerabilidad de la red vial que generaron alteraciones graves en el departamento de Boyacá, por lo que las acciones de respuesta, emergencia, rehabilitación y reconstrucción deben estar orientadas a la prevención del riesgo permitiendo contemplar clausulas excepcionales como la modificación del contrato, máxime cuando se parte de un contrato de obra que no cuenta con proyecto elaborado y que es el contratista quien tiene la obligación de radicar el paquete de estudios de ingeniería que permitan conocer las obras necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, las cuales no pueden entenderse como inmodificables ya que adicionalmente, durante la ejecución del contrato cada uno de los frentes de obra contratados presento variaciones topográficas, eventos de remoción en masa, movimientos del terreno, inundaciones, aumento en la perdida de banca o socavación de estribos entre otros eventos. A continuación, se listan las actividades no previstas inicialmente y que surgen como se ha indicado por eventos excepcionales durante la ejecución del contrato tomado de los precios de referencia del departamento de Boyacá vigentes al momento de la solicitud y/o del estudio del mercado realizado

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UND
NP 1,01	2,01,09	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3
NP 1,02	PRECIO DE REF N7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M	M2
NP 1,03	PRECIO DE REF N8	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 57.5 KN/M	M2

NP 1,04	3,13,61	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33,8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2
NP 1,05	PRECIO DE REF N2	GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML
NP 1,06	PRECIO DE REF N6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO	M3
NP 1,07	PRECIO DE REF N3	SUMINISTRO E HINCADO TUBERÍA H.G. D=4" Y ANCLAJE A ALETAS	UND
NP 1,08	1,02,29	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0,07MTS 14MPa (2000PSI)	M2
NP 1,09	2,01,02	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	M2
NP 1,10	PRECIO DE REF N4	LAMINA TECDREN	UND
NP 1,11	1,02,38	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	ML
NP 1,12	3,03,12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3
NP 1,13	3,03,21	EMPRADIZACIÓN DE TALUDES CON TIERRA ORGÁNICA Y SEMILLAS	M2
NP 1,14	PRECIO DE REF N5	PERFORACIÓN Y EXCAVACION MANUAL EN ROCA PARA ANCLAJE INCLUYE EPOXICO	M3
NP 1,15	3,03,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3
NP 1,16	PRECIO DE REF N9 (3.03.08)	DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA	M3

F. En consecuencia, y en consonancia con la etapa de elaboración de estudios y diseños, -que hacen parte integral del presente trámite- se sustenta la celebración del presente modificatorio**. G.** Dado lo anterior, mediante concepto de viabilidad de fecha 29 de febrero de 2024, emitida por la interventoría del presente contrato, se acepta la modificación, con el ánimo de ejecutar de manera idónea las obligaciones y el objeto contractual en aras de la satisfacción de la necesidad y sin afectar presupuestalmente el valor del mismo de la siguiente manera. **8. –** Que, en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el presente **Modificatorio No**. **01** al **Contrato de Obra Pública No**. **002 DE 2023**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - MODIFICAR:** las especificaciones técnicas del contrato mediante el balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos, contenidas en la CLÁUSULA PRIMERA del Contrato de Obra Pública No. **002 DE 2023** la cual quedará de la siguiente manera: **Cláusula 1 –Objeto del Contrato**. El objeto del Contrato es "**CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA**". La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas, las cuales también se encuentran en el formato de oferta económica dentro de la propuesta presentada por el contratista:

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UNID.	V. UNITARIO	FID	CANTIDAD	VALOR
1. MUNICIPIO DE MUZO-SECTOR LA CACO							
1,00		**PRELIMINARES**					
1,01	1,01,68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	4.829,44	0,00%	1.888,00	9.117.983,00
2,00		**RECTIFICACIÓN DEL CAUCE, RECALCE REFORZADO DEL ESTRIBO, MURO ACOMPAÑAMIENTO (PROTECCIÓN) JARILLÓN, ESPIGON.**					
2,01	3,02,08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	M3	140.354,52	0,00%	0,00	0,00
2,02	3,03,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	69.401,45	0,00%	10,90	756.476,00
2,03	2,07,04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	905.972,51	11,00%	0,00	0,00
2,04	3,10,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	6.603,09	11,00%	949,27	6.957.608,00

2,05	PRECIO REF N1.	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1.2 m, INCLUYE EXCAVACIÓN EN ROCA, BAJO AGUA	ML	3.051.893,10	11,00%	0,00	0,00
2,06	3,04,06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	111.672,11	0,00%	0,00	0,00
2,07	3,03,05	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	576.367,23	11,00%	0,00	0,00
2,08	3,03,07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	M3	280.288,42	11,00%	0,00	0,00
2,09	3,03,06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	630.977,26	11,00%	0,00	0,00
2,10	3,08,09	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO 20 X 35 CM	ML	56.443,27	11,00%	0,00	0,00
2,11	3,03,12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	82.433,28	0,00%	0,00	0,00
2,12	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.656,25	0,00%	0,00	0,00
		ITEMS COMPLEMENTARIOS					
C-2	1,02,15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	16.320,25	0,00%	1.494,93	24.397.631,00
		ITEMS NO PREVISTOS					
NP 1,01	2.01.09	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	27.067,35	0,00%	2.067,68	55.966.618,00
NP 1,02	PRECIO DE REF N7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M	M2	24.569,40	11,00%	692,00	18.872.248,00
NP 1,03	PRECIO DE REF N8	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 57.5 KN/M	M2	35.226,90	11,00%	316,00	12.356.187,00
NP 1,04	3,13,61	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	7.339,66	11,00%	144,00	1.173.171,00
NP 1,05	PRECIO DE REF N2	GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	114.350,00	11,00%	118,80	15.079.106,00
NP 1,06	PRECIO DE REF N6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSA TEXTIL BAG RELLENA DE CONCRETO MEZCLADO EN SITIO	M3	625.086,14	11,00%	356,33	247.238.008,00
NP 1,07	PRECIO DE REF N3	SUMINISTRO E HINCADO TUBERÍA H.G. D=4" Y ANCLAJE A ALETAS	UND.	1.316.257,08	11,00%	3,00	4.383.136,00
NP 1,16	PRECIO DE REF N9 (3.03.08)	DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA	ML	31.735,39	11,00%	8,00	281.810,00
		2. MUNICIPIO DE MARIPI-SECTOR LAS CRUCES					
3,00		**PRELIMINARES**					
3,01	1,01,68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	4.829,44	0,00%	116,00	560.215,00
4,00		**ESTRUCTURA DE CONTENCION, DISIPADORES Y FILTROS**					
4,01	1,02,15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	16.320,25	0,00%	84,64	1.381.346,00
4,02	3,03,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	69.401,45	0,00%	1,44	99.938,00
4,03	3,03,07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	M3	280.288,42	6,00%	0,00	0,00
4,04	2,07,04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	905.972,51	6,00%	19,92	19.129.791,00
4,05	3,03,02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	201.465,74	6,00%	8,00	1.708.429,00
4,06	1,02,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	24.604,21	6,00%	0,00	0,00
4,07	3,10,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	kg	6.603,09	6,00%	1.313,32	9.192.288,00
4,08	3,03,06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	630.977,26	6,00%	0,00	0,00
4,09	3,04,06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	111.672,11	0,00%	20,80	2.322.780,00
4,10	3,03,12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	82.433,28	0,00%	44,08	3.633.659,00
4,11	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.656,25	0,00%	1.751,76	2.901.353,00
		ITEMS NO PREVISTOS					
NP 1,08	1,02,29	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.07MTS 14MPa (2000PSI)	M2	37.250,48	6,00%	26,40	1.042.417,00
NP 1,09	2,01,02	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	M2	33.242,33	6,00%	35,20	1.240.338,00
NP 1,10	PRECIO DE REF N4	LAMINA TECDREN	M2	55.330,59	6,00%	32,00	1.876.814,00
NP 1,11	1.02.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 3"	ML	22.980,97	6,00%	4,80	116.927,00
NP 1,16	PRECIO DE REF N9 (3.03.08)	DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA	ML	31.735,39	6,00%	16,00	538.232,00
		3. MUNICIPIO DE LA VICTORIA					
5,00		**PRELIMINARES**					

5,01	3,01,04	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	KM	2.813.077,04	0,00%	0,00	0,00
5,02	1,01,68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	4.829,44	0,00%	13,75	66.405,00
6,00		**DESLIZAMIENTO VIAL Y PUNTOS CRÍTICOS A LO LARGO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL D1558005 QUÍPAMA - LA VICTORIA TERRACEO ,AMPLIACIÓN DE LA VÍA HACIA EL TALUD ,SEÑALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE FILTRO ,APLICACIÓN DE SUBBASE Y BASE, FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACIÓN DE BANCA VÍA, CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES**					
6,01	1,02,15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	16.320,25	0,00%	33,66	549.340,00
6,02	3,02,08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	M3	140.354,52	0,00%	0,00	0,00
6,03	3,03,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	69.401,45	0,00%	0,00	0,00
6,04	3,13,15	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M3	368.860,20	0,00%	8,22	3.032.031,00
6,05	3,03,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36", INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	457.585,30	18,00%	6,00	3.239.704,00
6,06	3,03,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	M3	541.179,04	18,00%	0,26	166.034,00
6,07	3,03,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	667.019,24	18,00%	1,43	1.125.528,00
6,08	3,03,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	M3	862.988,34	18,00%	5,37	5.468.412,00
6,09	3,03,02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	201.465,74	18,00%	0,00	0,00
6,10	1,02,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	24.604,21	18,00%	0,00	0,00
6,11	2,07,04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	905.972,51	18,00%	0,00	0,00
6,12	3,10,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	6.603,09	18,00%	578,68	4.508.870,00
6,13	3,03,07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	M3	280.288,42	18,00%	0,00	0,00
6,14	3,04,03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	KM	1.182.608,70	0,00%	0,00	0,00
6,15	3,04,07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	100.571,48	0,00%	0,00	0,00
6,16	3,03,12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	82.433,28	0,00%	14,85	1.224.134,00
6,17	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.656,25	0,00%	1.395,90	2.311.959,00
		ITEMS NO PREVISTOS					
NP 1,15	3,03,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	441.026,22	18,00%	4,52	2.352.257,00
4. MUNICIPIO PUERTO BOYACA -SECTOR LA CONFUSA							
7,00		**PRELIMINARES**					
7,01	1,01,68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	4.829,44	0,00%	67,36	325.311,00
8,00		**CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO ,CONFORMACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE ,APLICACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO TALUD ,SEÑALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE FILTRO ,APLICACIÓN DE SUBBASE Y BASE, FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACIÓN DE BANCA VÍA, CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES**					
8,01	3,13,15	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M3	368.860,20	0,00%	40,85	15.067.939,00
8,02	3,02,08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	M3	140.354,52	0,00%	0,00	0,00
8,03	3,03,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	69.401,45	0,00%	34,72	2.409.618,00
8,04	2,07,04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	905.972,51	0,00%	60,74	55.028.770,00
8,05	3,10,03	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 Mts.	M3	890.417,74	0,00%	0,00	0,00
8,06	3,10,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	6.603,09	0,00%	9.269,04	61.204.305,00
8,07	3,04,07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	100.571,48	0,00%	0,00	0,00
8,08	3,03,12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	82.433,28	0,00%	106,33	8.765.131,00
8,09	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.656,25	0,00%	4.040,54	6.692.144,00
		ITEMS COMPLEMENTARIOS					
C-3	3,12,02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	M3-km	1.325,00	0,00%	173,60	230.020,00
		ITEMS NO PREVISTOS					
NP 1,08	1,02,29	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.07MTS 14MPa (2000PSI)	M2	37.250,48	0,00%	67,36	2.509.192,00
5. MUNICIPIO DE BRICEÑO							

9,00		**PRELIMINARES**					
9,01	1,01,68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	4.829,44	0,00%	222,00	1.072.136,00
10,00		**RECTIFICACIÓN DEL CAUCE, RECALCE REFORZADO DEL ESTRIBO, MURO ACOMPAÑAMIENTO (PROTECCIÓN) JARILLÓN, ESPIGON.**					
10,01	3,02,08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	M3	140.354,52	0,00%	0,00	0,00
10,02	3,03,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	69.401,45	0,00%	14,28	991.053,00
10,03	2,07,04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	905.972,51	6,00%	0,00	0,00
10,04	3,10,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	6.603,09	6,00%	20,16	141.105,00
10,05	PRECIO REF N1.	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1.2 m, INCLUYE EXCAVACIÓN EN ROCA, BAJO AGUA	ML	3.051.893,10	6,00%	0,00	0,00
10,06	3,04,06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	111.672,11	0,00%	0,00	0,00
10,07	3,03,05	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	576.367,23	6,00%	0,00	0,00
10,08	3,03,07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	M3	280.288,42	6,00%	0,00	0,00
10,09	3,03,06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	630.977,26	6,00%	0,00	0,00
10,10	3,08,09	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO 20 X 35 CM	ML	56.443,27	6,00%	0,00	0,00
10,11	3,03,12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	82.433,28	0,00%	0,00	0,00
10,12	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.656,25	0,00%	0,00	0,00
		ITEMS NO PREVISTOS					
NP 1,12	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	82.433,28	0,00%	308,70	25.447.154,00
NP 1,02	PRECIO DE REF N7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE REFUERZO, RESISTENCIA ULTIMA 27.5 KN/M	M2	24.569,40	6,00%	760,20	19.798.317,00
NP 1,04	3,13,61	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	7.339,66	6,00%	100,80	784.228,00
NP 1,05	PRECIO DE REF N2	GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	114.350,00	6,00%	87,00	10.545.357,00
NP 1,07	PRECIO DE REF N3	SUMINISTRO E HINCADO TUBERÍA H.G. D=4" Y ANCLAJE A ALETAS	UND	1.316.257,08	6,00%	9,00	12.557.093,00
NP 1,16	PRECIO DE REF N9 (3.03.08)	DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA	ML	31.735,39	6,00%	7,00	235.477,00
		6. MUNICIPIO DE PAUNA-SECTOR CARARE					
11,00		**PRELIMINARES**					
11,01	1,01,68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	4.829,44	0,00%	280,00	1.352.243,00
12,00		**RECTIFICACIÓN DEL CAUCE, RECALCE REFORZADO DEL ESTRIBO, MURO ACOMPAÑAMIENTO (PROTECCIÓN) JARILLÓN, ESPIGON.**					
12,01	1,02,15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	16.320,25	0,00%	271,00	4.422.788,00
12,02	3,03,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	69.401,45	0,00%	0,00	0,00
12,03	3,03,02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	201.465,74	5,00%	0,00	0,00
12,04	1,02,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	24.604,21	5,00%	0,00	0,00
12,05	3,03,06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	630.977,26	5,00%	0,00	0,00
12,06	3,10,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	kg	6.603,09	6,00%	0,00	0,00
12,07	3,04,06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	111.672,11	0,00%	0,00	0,00
12,08	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.656,25	0,00%	3.400,00	5.631.250,00
		ITEMS COMPLEMENTARIOS					
C-4	3,03,07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	M3	280.288,42	5,00%	240,00	70.632.682,00
C-5	3,02,10	PEDRAPLÉN COMPACTO	M3	88.793,55	0,00%	36,00	3.196.568,00
		ITEMS NO PREVISTOS					
NP 1,13	3,13,21	EMPRADIZACIÓN DE TALUDES CON TIERRA ORGÁNICA Y SEMILLAS	M2	31.983,47	5,00%	120,00	4.029.917,00
NP 1,04	3,13,61	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	7.339,66	5,00%	160,00	1.233.063,00
NP 1,12	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	82.433,28	0,00%	134,00	11.046.060,00

NP 1,09	2,01,02	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	M2	33.242,33	5,00%	120,00	4.188.534,00
		7. MUNICIPIO DE MARIPI-SECTOR LAGUNAS SANTA ROSA					
13,00		**PRELIMINARES**					
13,01	1,01,68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	4.829,44	0,00%	252,00	1.217.019,00
14,00		**TERRACEO FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACIÓN DE BANCA VÍA**					
14,01	1,02,15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	16.320,25	0,00%	0,00	0,00
14,02	3,03,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	69.401,45	0,00%	0,00	0,00
14,03	1,02,14	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSIÓN CAL. 12	M3	211.610,70	6,00%	0,00	0,00
14,04	3,03,02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	201.465,74	6,00%	0,00	0,00
14,05	1,02,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	24.604,21	6,00%	0,00	0,00
14,06	3,03,06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	630.977,26	6,00%	0,00	0,00
14,07	3,10,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	kg	6.603,09	6,00%	2.729,56	19.104.942,00
14,08	3,04,06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	111.672,11	0,00%	0,00	0,00
14,09	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.656,25	0,00%	1.394,00	2.308.813,00
		ITEMS COMPLEMENTARIOS					
C-3	3,12,02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	M3-km	1.325,00	0,00%	65,55	86.854,00
C-6	2,07,04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	905.972,51	6,00%	24,00	23.047.941,00
		ITEMS NO PREVISTOS					
NP 1,14	PRECIO DE REF N5	PERFORACIÓN Y EXCAVACION MANUAL EN ROCA PARA ANCLAJE INCLUYE EPOXICO	M3	253.157,86	0,00%	12,28	3.108.779,00
NP 1,12	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	82.433,28	0,00%	34,00	2.802.732,00
NP 1,11	1.02.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 3"	ML	22.980,97	6,00%	12,00	292.318,00
		8. MUNICIPIO DE MARIPI-SECTOR NARAPAY					
15,00		**PRELIMINARES**					
15,01	1,01,68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	4.829,44	0,00%	300,00	1.448.832,00
16,00		**ERRACEO FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACIÓN DE BANCA VÍA, APLICACIÓN DE MATERIAL**					
16,01	1,02,15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	16.320,25	0,00%	316,75	5.169.439,00
16,02	3,03,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	69.401,45	0,00%	0,00	0,00
16,03	3,03,02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	201.465,74	6,00%	0,00	0,00
16,04	1,02,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	24.604,21	6,00%	0,00	0,00
16,05	3,03,06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	630.977,26	6,00%	0,00	0,00
16,06	3,10,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	kg	6.603,09	6,00%	0,00	0,00
16,07	3,04,06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	111.672,11	0,00%	0,00	0,00
16,08	3,02,10	PEDRAPLÉN COMPACTO	M3	88.793,55	0,00%	45,00	3.995.710,00
16,09	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.656,25	0,00%	6.764,25	11.203.289,00
		ITEMS COMPLEMENTARIOS					
C-4	3,03,07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	M3	280.288,42	6,00%	330,00	98.044.889,00
		ITEMS NO PREVISTOS					
NP 1,13	3,13,21	EMPRADIZACIÓN DE TALUDES CON TIERRA ORGÁNICA Y SEMILLAS	M2	31.983,47	6,00%	120,00	4.068.297,00
NP 1,04	3.13.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	7.339,66	6,00%	202,50	1.575.458,00
NP 1,12	3,03,12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	82.433,28	0,00%	188,25	15.518.065,00
NP 1,09	2,01,02	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	M2	33.242,33	6,00%	150,00	5.285.530,00
		9 MUNICIPIO DE COPER-SECTOR ESCUELA CUCUNUBA					
17,00		**PRELIMINARES**					
17,01	1,01,68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	4.829,44	0,00%	0,00	0,00

18,00		**AMPLIACIÓN DE LA VÍA HACIA EL TALUD, SEÑALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE FILTRO, REDIRECCIONAMIENTO CAUCE QUEBRADA**					
18,01	1,02,15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	16.320,25	0,00%	0,00	0,00
18,02	3,02,08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	M3	140.354,52	0,00%	7,40	1.038.623,00
18,03	3,03,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	69.401,45	0,00%	195,09	13.539.625,00
18,04	3,03,02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	201.465,74	10,00%	0,00	0,00
18,05	1,02,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	24.604,21	10,00%	0,00	0,00
18,06	3,09,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	UND	385.398,44	10,00%	0,00	0,00
18,07	3,04,06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	111.672,11	0,00%	0,00	0,00
18,08	3,02,10	PEDRAPLÉN COMPACTO	M3	88.793,55	0,00%	0,00	0,00
18,09	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.656,25	0,00%	0,00	0,00
		10. MUNICIPIO SAN PABLO BORBUR -SECTOR CAIPAL VIA MUZO					
19,00		**PRELIMINARES**					
19,01	1,01,68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	4.829,44	0,00%	175,00	845.152,00
20,00		**TERRACEO ,AMPLIACIÓN DE LA VÍA HACIA EL TALUD, SEÑALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE FILTRO ,APLICACIÓN DE SUBBASE Y BASE , CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES .**					
20,01	1,02,15	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	16.320,25	0,00%	184,13	3.005.048,00
20,02	3,03,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	69.401,45	0,00%	0,00	0,00
20,03	1,02,14	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSIÓN CAL. 12	M3	211.610,70	8,00%	0,00	0,00
20,04	3,03,02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	201.465,74	8,00%	0,00	0,00
20,05	1,02,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	24.604,21	8,00%	0,00	0,00
20,06	3,03,06	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	630.977,26	8,00%	0,00	0,00
20,07	3,09,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	UND	385.398,44	8,00%	0,00	0,00
20,08	3,10,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	kg	6.603,09	6,00%	0,00	0,00
20,09	3,04,06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	111.672,11	0,00%	0,00	0,00
20,10	3,04,07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	100.571,48	0,00%	0,00	0,00
20,11	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	1.656,25	0,00%	6.000,00	9.937.500,00
		ITEMS COMPLEMENTARIOS					
C-4	3,03,07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	M3	280.288,42	8,00%	150,00	45.406.724,00
C-5	3,02,10	PEDRAPLÉN COMPACTO	M3	88.793,55	0,00%	22,50	1.997.855,00
		INP GAVIONES					
NP 1,13	3,13,21	EMPRADIZACIÓN DE TALUDES CON TIERRA ORGÁNICA Y SEMILLAS	M2	31.983,47	8,00%	60,00	2.072.529,00
NP 1,04	3.13.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA(TIRA ANCHA)=33.8 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	7.339,66	8,00%	100,00	792.683,00
NP 1,12	3,03,12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	82.433,28	0,00%	77,50	6.388.579,00
NP 1,09	2,01,02	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	M2	33.242,33	8,00%	75,00	2.692.629,00
21,0		**11. TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS DESPUES DE 5 KM**					
21,01	3,12,02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	M3-km	1.325,00	0,00%	0,00	0,00

COSTO DIRECTO GRUPO	**COSTO DIRECTO GRUPO**	1.081.902.492,00
A	**A**	$ 248.837.573,00
I	**I**	$ 21.638.050,00
U	**U**	$ 54.095.125,00

		$ 75.684.000,00 $ 40.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACTUAL	**VALOR TOTAL MODIFICATORIO**	**1.522.157.240,00**

CLÁUSULA SEGUNDA. – DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente modificatorio: **a).** estudios previos. **b).** estudios y diseños del contrato de obra. **c)** Todos los demás documentos relativos al mismo y correspondencia que se produzca entre las partes. **CLÁUSULA TERCERA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En lo demás, las cláusulas del Contrato de Obra Pública No. **002 DE 2023,** conservan su vigencia y alcance. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Tunja, a los **24-05-2024**

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación

CONSTRUCTORA PAÍS S.A.S
R/L. JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
Contratista

Revisó: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección.

Proyectó: Paula Martinez Rodríguez - Profesional C.
Revisión técnica: Sebastián Muñoz Peña – Profesional C
Sebastián Aponte – Profesional C.
Reviso: Edith Yobana Gonzalez Bautista -Profesional C

	FORMATO	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

Tunja, 25/may/2023

No. PROCESO SMC	**No. DE CONTRATO**
020/2023	2422

SEÑORES:
CONSORCIO CARINGA
NIT: 901716198-1
R/L JHONATHAN BRYAN MENESES SANCHEZ
Dirección: Carrera 72 L 35 – 06 Sur
Ciudad: Bogota D.C.

Referencia: Aceptación de oferta invitación: SMC-GB 020/ 2023.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

Fecha:	25/05/2023	
Tipo de contrato:	**Interventoria**	
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
Contratista	Nombre: **CONSORCIO CARINGA**	
	NIT. **901716198-1** R/L **JHONATHAN BRYAN MENESES SANCHEZ** C.C. 1.053.341.203 de CHIQUINQUIRA	
	Teléfono: **3**196357469	Correo electrónico: caring_ltda@yahoo.com
CDP	**3**245 **del 2**0 **de ab**ril **del 2023**	
Proyecto:	**2023 00415 0037**	
Valor:	OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 85.903.638.40) M/CTE, incluido impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato	
Forma de Pago:	El valor del contrato será cancelado al INTERVENTOR de la manera que se detalla a continuación: 1. Hasta un noventa (90%) del valor del contrato, se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial según avance de obra, debidamente sustentado con informes y Vo.Bo. del supervisor delegado. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas, el informe consolidado del avance, los aportes al sistema de seguridad social. 2. El diez (10%) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los	

	requisitos para la liquidación del contrato. La forma de pago es por precio **GLOBAL**, La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Así mismo deberá presentar los de informes de avance, cuadro de cantidades, memorias de cálculo al supervisor y/o interventor; lo anterior previamente radicados en la Secretaría de Contratación
Plazo:	El mismo plazo de ejecución del contrato de obra es decir **CINCO (05) MESES**, a partir del acta de inicio y/o hasta el 100% de ejecución de las obras y liquidación del mismo

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del departamento deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1- NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la República de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2- INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones, interpretación unilateral, previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven, cuando aplique.

3- JURAMENTO Y CESIÓN: el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Departamento.

4- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CAN.
	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,	

1	FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	**Global**
	Incluye:	
	Remuneración personal	
	Insumos- Herramientas	
	Gastos de Administración	
	Utilidades del Consultor	
	Gastos Contingentes	
	EJECUCION 100% y Liquidación Contrato de Obra Pública	

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO		
PERFIL	NOMBRE	DEDICACION
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	50%
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JHONATHAN BRYAN MENESES SANCHEZ	100%

5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Departamento a:

5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato.
3. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
4. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato
5. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato le realice por escrito.
6. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
7. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento.
8. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Departamento, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
11. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.
12. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legar. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos,

correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contenga información confidencial. En consecuencia el CONTRATISTA se obliga a: A. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; B. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; C. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; D. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; E. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; F. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; G. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009; H. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.
2. Exigir al contratista de obra la afiliación y pago de aportes del personal que se encuentre a cargo en la ejecución del proyecto al sistema de seguridad social y parafiscal.
3. En todo caso, será obligación del interventor adelantar estricto seguimiento y supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental a las actividades pactadas en el contrato de obra cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** dando total cumplimiento a las obligaciones y requerimientos establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones del proyecto de obra.
4. **La interventoría deberá garantizar para la adecuada ejecución del contrato los siguientes recursos: Oficina en el sitio de ejecución de las obras, vehículo para el desplazamiento del personal, los servicios de un laboratorio de suelos certificado para el control de calidad, además la comisión topográfica y equipos correspondientes, lo anterior según presupuesto.**

6- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

7- MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Departamento de Boyacá, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del convenio, el Departamento podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas".

8- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el veinte (20%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo

hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente".

9- GARANTÍAS: EL contratista deberá constituir la Garantía Única a favor del Departamento de Boyacá, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos:

a) Cumplimiento, para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, una fianza por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato hasta la liquidación del mismo

b) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato, una garantía por la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y tres (03) años más.

c) Calidad del Servicio por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por un término igual al del contrato y cinco (05) años más contados a partir del acta de recibo final de la obra.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados para los amparos de pago de salarios y prestaciones sociales deberán ajustarse al valor final del contrato, según el Acta de Liquidación del mismo.

10- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

11- DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía No. 021 de 2023. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, paz y salvo, planillas, etc.).

12- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro del ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley.

13- EJECUCIÓN: Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía, en caso que la misma sea exigida y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Departamento.

14- DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: La supervisión será desarrollada por parte de

Nombre del funcionario: ING. OSCAR DAVID AVENDAÑO
Cédula de Ciudadanía: 91.540.287 de Bucaramanga
Cargo: Profesional Universitario
Dependencia: Secretaria de Infraestructura Pública

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato "**A-AD-GC-F-051 ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA".**

15- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será

causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación

Aprobó: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Carolina Carreño
Profesional E.

SMC-GB-020-2023

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9 - 90
Tunja

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SMC-GB-020-2023**

Objeto:
" INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

Estimados señores:

Los suscritos, GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ C.C. 19.398.2995 de Bogotá y JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. 1.032.436.533 de Bogotá debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ NIT. 19.398.295-3 y CARING SAS BIC NIT. 860.600.240-6, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ NIT 19.398.295-3, C.C. 19.328.295 de Bogotá	5%
COMPAÑÍA CARING SAS BIC NIT. 860.600.240-6 R/L JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. 1.032.436.533 de Bogotá	95%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio CARINGA.

3. El objeto del Consorcio es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

4. La duración de este Consorcio es LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.

5. El representante del Consorcio es JHONATHAN BRYAN MENESES SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía **1.053.341.203** de Chiquinquirá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El señor[a] JHONATHAN BRYAN MENESES SANCHEZ acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio CARINGA.

7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO CARINGA.

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	carrera 72 L 35 06 SUR
Dirección electrónica	caring_ltda@yahoo.com
Teléfono	319-635-74-69
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 12 días del mes de Mayo de 2023.

GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ
NIT. 19.398.295-3,
C.C. 19.398.295 de Bogotá
PERSONA NATURAL

CARING S.A.S. BIC NIT 860.600.240-6
R/L JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL
C.C. 1.032.436.533 de Bogotá

JHONATHAN BRYAN MENESES SANCHEZ
C.C. 1.053.341.203 de Chiquinquirá
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CARINGA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA: 25 de agosto de 2023			
CONTRATO No:	002 de 2023		
REGISTRO BPyP No.:	EN CONSTRUCCIÓN		
CONTRATANTE:	Gobernación de Boyacá	NIT. C.C.	891.800.498-1
INTERVENTOR:	Consorcio Caringa R/L Jhonathan Bryan Meneses Sanchez	NIT. C.C.	901.716.198-1
CONTRATISTA:	Constructora Pais S.A.S R/L Juan Carlos Velazquez Forero	NIT. C.C.	901.063.647-3

OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA.

VALOR:	MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($1,522,157,240.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 100% DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2023

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicación, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros		X	

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: Jhonatan Meneses

Nombre: : CONSORCIO CARINGA
R.L. JHONATHAN BRYAN MENESES SANCHEZ
INTERVENTOR

Firma: _____

Nombre: CONSTRUCTORA PAIS S.A.S.
R.L. JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA: 25 DE AGOSTO DE 2023			
CONTRATO No:	2422 DE 2023		
REGISTRO BPyP No.:	2023 00415 0037		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	NIT. C.C.	891.800.498-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO CARINGA	NIT. C.C.	901.716.198-1
SUPERVISOR:	OSCAR DAVID AVENDAÑO BELTRÁN		
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".			

VALOR:	$ 85.903.638,40
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 100% DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicación, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros	X		

Cuáles: Informe cero (0).

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____
Nombre: OSCAR DAVID AVENDAÑO BELTRÁN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

Jhonatan Meneses

Firma: _____
Nombre: JHONATAN BRAYAN MENESES SANCHEZ
CONSORCIO CARINGA
CONTRATISTA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA - CONTRUCTORA PAIS - AGOSTO 2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	09/08/2023	70009362	$2.047.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.600	0		0		0	0	0	0	1.600	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	19.200	0		0		0	0	0	0	19.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	94.400	0		0		0	0	0	0	94.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	70.400	0		0		0	0	0	0	70.400	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	89.600	0	0	0	0	0	0		89.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	748.800	0	0	0	0	0	0		748.800	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	275.000	0	0	0	0	0	0		275.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	376.800				376.800	0	0	376.800			3.768	376.800	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	278.400	0	0	278.400	8

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	09/08/2023	70009362	$2.047.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	278.400	278.400
Pensión	3	1.113.400	1.113.400
Riesgos Laborales	1	376.800	376.800
CCF	1	278.400	278.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	2.047.000	2.047.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	09/08/2023	70009362	$2.047.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003774661	MARTIN MONTENEGRO LUIS MIGUEL	1	0			S	X																25-14	480.000	76.800	0	0	0	0	EPS008	480.000	19.200	14-4	480.000	1	2.600	CCF10	480.000	19.200	0	0	0	0	0
2	CC	1018459988	GOMEZ MONROY YULY MAYERLY	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	ESSC24	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	1	6.100	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1052338593	HERNANDEZ PACHON IVON KATHERINE	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	80217561	VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
5	CC	1056412289	GARCIA BENITEZ IVETH DAYANA	1	0			S		X															25-14	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS005	38.667	1.600	14-4	38.667	1	300	CCF10	38.667	1.600	0	0	0	0	0
6	CC	1049634400	BAUTISTA MACIAS IVAN FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS041	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
7	CC	1049645784	RUIZ VALERO BRAYAN STEVEN	1	0			S	X																230201	560.000	89.600	0	0	0	0	EPS041	560.000	22.400	14-4	560.000	5	39.000	CCF10	560.000	22.400	0	0	0	0	0
8	CC	1055551012	BELTRAN VEGA ELVER ALFONSO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA - CONTRUCTORA PAIS - SEPTIEMBRE 2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS	CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	07/09/2023	70464622	$2.412.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	94.400	0		0		0	0	0	0	94.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	96.000	0		0		0	0	0	0	96.000	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	748.800	0	0	0	0	0	0		748.800	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	424.800				424.800	0	0	424.800			4.248	424.800	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	331.200	0	0	331.200	7

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	07/09/2023	70464622	$2.412.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	331.200	331.200
Pensión	3	1.324.800	1.324.800
Riesgos Laborales	1	424.800	424.800
CCF	1	331.200	331.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2.412.000	2.412.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	07/09/2023	70464622	$2.412.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003774661	MARTIN MONTENEGRO LUIS MIGUEL	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS008	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	1	6.300	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
2	CC	1018459988	GOMEZ MONROY YULY MAYERLY	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	ESSC24	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	1	6.100	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1049634400	BAUTISTA MACIAS IVAN FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS041	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
4	CC	1049645784	RUIZ VALERO BRAYAN STEVEN	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS041	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
5	CC	1052338593	HERNANDEZ PACHON IVON KATHERINE	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
6	CC	1055551012	BELTRAN VEGA ELVER ALFONSO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
7	CC	80217561	VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA - CONTRUCTORA PAIS - OCTUBRE 2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	05/10/2023	71127733	$2.474.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	94.400	0		0		0	0	0	0	94.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	54.400	0		0		0	0	0	0	54.400	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	96.000	0		0		0	0	0	0	96.000	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	780.800	0	0	0	0	0	0		780.800	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	438.800				438.800	0	0	438.800			4.388	438.800	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	339.200	0	0	339.200	8

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	05/10/2023	71127733	$2.474.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	339.200	339.200
Pensión	3	1.356.800	1.356.800
Riesgos Laborales	1	438.800	438.800
CCF	1	339.200	339.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2.474.000	2.474.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	05/10/2023	71127733	$2.474.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003774661	MARTIN MONTENEGRO LUIS MIGUEL	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS008	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	1	6.300	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
2	CC	1018459988	GOMEZ MONROY YULY MAYERLY	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	ESSC24	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	1	6.100	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1049634400	BAUTISTA MACIAS IVAN FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS041	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
4	CC	1049645784	RUIZ VALERO BRAYAN STEVEN	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS041	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
5	CC	1052338593	HERNANDEZ PACHON IVON KATHERINE	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
6	CC	1053325259	PINEDA GONZALEZ ANDRES CAMILO	1	0			S	X																230301	200.000	32.000	0	0	0	0	EPS037	200.000	8.000	14-4	200.000	5	14.000	CCF10	200.000	8.000	0	0	0	0	0
7	CC	1055551012	BELTRAN VEGA ELVER ALFONSO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
8	CC	80217561	VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA - CONTRUCTORA PAIS - NOVIEMBRE 2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS	CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	09/11/2023	72025949	$2.768.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	33.600	0		0		0	0	0	0	33.600	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	94.400	0		0		0	0	0	0	94.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	94.400	0		0		0	0	0	0	94.400	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	96.000	0		0		0	0	0	0	96.000	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.600	0		0		0	0	0	0	1.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	895.800	0	0	0	0	0	0		895.800	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	561.100				561.100	0	0	561.100			5.611	561.100	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	368.000	0	0	368.000	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	09/11/2023	72025949	$2.768.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	368.000	368.000
Pensión	3	1.471.800	1.471.800
Riesgos Laborales	1	561.100	561.100
CCF	1	368.000	368.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	2.768.900	2.768.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	09/11/2023	72025949	$2.768.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003774661	MARTIN MONTENEGRO LUIS MIGUEL	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS008	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	1	6.300	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
2	CC	1018459988	GOMEZ MONROY YULY MAYERLY	1	0			S	X																230301	38.667	6.200	0	0	0	0	ESSC24	38.667	1.600	14-4	38.667	1	300	CCF10	38.667	1.600	0	0	0	0	0
3	CC	1018502018	MANCO CALDERON DAVID HUMBERTO	1	0			S	X																230301	840.000	134.400	0	0	0	0	EPS005	840.000	33.600	14-4	840.000	5	58.500	CCF10	840.000	33.600	0	0	0	0	0
4	CC	1049634400	BAUTISTA MACIAS IVAN FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS041	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
5	CC	1049645784	RUIZ VALERO BRAYAN STEVEN	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS041	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
6	CC	1052338593	HERNANDEZ PACHON IVON KATHERINE	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
7	CC	1053325259	PINEDA GONZALEZ ANDRES CAMILO	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS037	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
8	CC	1055551012	BELTRAN VEGA ELVER ALFONSO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
9	CC	80217561	VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA - CONTRUCTORA PAIS - DICIEMBRE 2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS	CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	11/12/2023	73070122	$3.589.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	128.500	0		0		0	0	0	0	128.500	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	94.400	0		0		0	0	0	0	94.400	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	117.700	0		0		0	0	0	0	117.700	3
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	37.200	0		0		0	0	0	0	37.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	414.900	0	0	0	0	0	0		414.900	3
230301	Porvenir	800224808-8	1.095.700	0	0	0	0	0	0		1.095.700	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	747.500				747.500	0	0	747.500			7.475	747.500	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	473.800	0	0	473.800	11

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	11/12/2023	73070122	$3.589.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	473.800	473.800
Pensión	3	1.894.600	1.894.600
Riesgos Laborales	1	747.500	747.500
CCF	1	473.800	473.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	3.589.700	3.589.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	11/12/2023	73070122	$3.589.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003774661	MARTIN MONTENEGRO LUIS MIGUEL	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS008	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	1	6.300	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
2	CC	1018502018	MANCO CALDERON DAVID HUMBERTO	1	0			S		X															230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
3	CC	1052338593	HERNANDEZ PACHON IVON KATHERINE	1	0			S		X															230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	1055551012	BELTRAN VEGA ELVER ALFONSO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	80217561	VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
6	CC	1049634400	BAUTISTA MACIAS IVAN FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS041	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
7	CC	1049645784	RUIZ VALERO BRAYAN STEVEN	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS041	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
8	CC	1053325259	PINEDA GONZALEZ ANDRES CAMILO	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS037	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
9	CC	1000123863	CARRANZA PACHON ANDIRI ANETH	1	0			S	X																230301	928.000	148.500	0	0	0	0	ESSC24	928.000	37.200	14-4	928.000	5	64.600	CCF10	928.000	37.200	0	0	0	0	0
10	CC	1053346534	TINJACA DELGADILLO DAVID STIVEN	1	0			S	X																230201	850.667	136.200	0	0	0	0	EPS017	850.667	34.100	14-4	850.667	5	59.300	CCF10	850.667	34.100	0	0	0	0	0
11	CC	1056506586	SIERRA VELANDIA JONNIER SAMUEL	1	0			S	X																230201	541.334	86.700	0	0	0	0	EPS041	541.334	21.700	14-4	541.334	5	37.700	CCF10	541.334	21.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA - CONTRUCTORA PAIS - ENERO 2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	11/01/2024	73689369	$3.031.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	94.400	0		0		0	0	0	0	94.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	94.400	0		0		0	0	0	0	94.400	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	118.400	0		0		0	0	0	0	118.400	3
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	467.200	0	0	0	0	0	0		467.200	3
230301	Porvenir	800224808-8	755.200	0	0	0	0	0	0		755.200	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	622.100				622.100	0	0	622.100			6.221	622.100	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	401.600	0	0	401.600	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	11/01/2024	73689369	$3.031.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	401.600	401.600
Pensión	3	1.606.400	1.606.400
Riesgos Laborales	1	622.100	622.100
CCF	1	401.600	401.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	3.031.700	3.031.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	11/01/2024	73689369	$3.031.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003774661	MARTIN MONTENEGRO LUIS MIGUEL	1	0			S		X															25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS008	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	1	6.300	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
2	CC	1055551012	BELTRAN VEGA ELVER ALFONSO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80217561	VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
4	CC	1049634400	BAUTISTA MACIAS IVAN FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS041	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
5	CC	1049645784	RUIZ VALERO BRAYAN STEVEN	1	0			S		X															230201	600.000	96.000	0	0	0	0	EPS041	600.000	24.000	14-4	600.000	5	41.800	CCF10	600.000	24.000	0	0	0	0	0
6	CC	1053325259	PINEDA GONZALEZ ANDRES CAMILO	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS037	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	5	83.600	CCF10	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
7	CC	1000123863	CARRANZA PACHON ANDIRI ANETH	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	ESSC24	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
8	CC	1053346534	TINJACA DELGADILLO DAVID STIVEN	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
9	CC	1056506586	SIERRA VELANDIA JONNIER SAMUEL	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS041	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF10	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA - CONTRUCTORA PAIS - FEBRERO 2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	13/02/2024	74644271	$2.627.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	53.800	0		0		0	1	100	0	53.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	55.500	0		0		0	1	100	0	55.600	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	104.000	0		0		0	1	100	0	104.100	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	104.000	0		0		0	1	100	0	104.100	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	33.000	0		0		0	1	100	0	33.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	221.900	0	0	0	0	1	200	0	222.100	2
230301	Porvenir	800224808-8	970.800	0	0	0	0	1	900	0	971.700	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	1	200	0	208.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	523.100				523.100	1	500	523.600			5.231	523.600	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	350.300	1	400	350.700	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	13/02/2024	74644271	$2.627.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	350.300	350.800
Pensión	3	1.400.700	1.402.000
Riesgos Laborales	1	523.100	523.600
CCF	1	350.300	350.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2.624.400	2.627.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	13/02/2024	74644271	$2.627.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1055551012	BELTRAN VEGA ELVER ALFONSO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	74321878	VERGARA SILVA JIMMY	1	0			S	X																230301	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS005	86.667	3.500	14-4	86.667	1	500	CCF10	86.667	3.500	0	0	0	0	0
3	CC	80217561	VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1049634400	BAUTISTA MACIAS IVAN FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	1053325259	PINEDA GONZALEZ ANDRES CAMILO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	1000123863	CARRANZA PACHON ANDIRI ANETH	1	0			S		X															230301	823.334	131.800	0	0	0	0	ESSC24	823.334	33.000	14-4	823.334	5	57.400	CCF10	823.334	33.000	0	0	0	0	0
7	CC	1053346534	TINJACA DELGADILLO DAVID STIVEN	1	0			S		X															230201	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS017	86.667	3.500	14-4	86.667	5	6.100	CCF10	86.667	3.500	0	0	0	0	0
8	CC	1056506586	SIERRA VELANDIA JONNIER SAMUEL	1	0			S		X															230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
9	CC	1053328390	POVEDA CASTRO JEHISSON EDGARDO	1	0			S	X																230301	1.256.667	201.100	0	0	0	0	EPS005	1.256.667	50.300	14-4	1.256.667	1	6.600	CCF10	1.256.667	50.300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA - CONTRUCTORA PAIS - MARZO 2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	06/03/2024	75272981	$2.581.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	67.700	0		0		0	0	0	0	67.700	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	117.900	0		0		0	0	0	0	117.900	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	65.900	0		0		0	0	0	0	65.900	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	894.500	0	0	0	0	0	0		894.500	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	527.000	0	0	0	0	0	0		527.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	448.500				448.500	0	0	448.500			4.485	448.500	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	355.500	0	0	355.500	10

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	355.500	355.500
Pensión	2	1.421.500	1.421.500
Riesgos Laborales	1	448.500	448.500
CCF	1	355.500	355.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.581.000	2.581.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	06/03/2024	75272981	$2.581.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1055551012	BELTRAN VEGA ELVER ALFONSO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1056412289	GARCIA BENITEZ IVETH DAYANA	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	1	6.800	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	23731286	QUIROGA CASTRO NANCY YASMIN	1	0			S		X															230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS017	43.334	1.800	14-4	43.334	1	300	CCF10	43.334	1.800	0	0	0	0	0
4	CC	80217561	VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	1049634400	BAUTISTA MACIAS IVAN FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	1053325259	PINEDA GONZALEZ ANDRES CAMILO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
7	CC	1053328390	POVEDA CASTRO JEHISSON EDGARDO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	1	6.800	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
8	CC	11210975	ZAMORA HERNANDEZ JHON ALVARO	1	0			S	X																25-14	346.667	55.500	0	0	0	0	EPS037	346.667	13.900	14-4	346.667	5	24.200	CCF10	346.667	13.900	0	0	0	0	0
9	CC	3146849	LIZARAZO ESTEPA JOSE QUERUBIN	1	0			S	X																230301	346.667	55.500	0	0	0	0	EPS041	346.667	13.900	14-4	346.667	5	24.200	CCF10	346.667	13.900	0	0	0	0	0
10	CC	79351146	LINARES BEJARANO MIGUEL ANTONIO	1	0			S	X																25-14	346.667	55.500	0	0	0	0	EPS017	346.667	13.900	14-4	346.667	5	24.200	CCF10	346.667	13.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA - CONTRUCTORA PAIS - ABRIL 2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	09/04/2024	76158678	$4.167.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	133.600	0		0		0	0	0	0	133.600	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.359.000	0	0	0	0	0	0		1.359.000	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	631.000	0	0	0	0	0	0		631.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	869.900				869.900	0	0	869.900			8.699	869.900	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	549.600	0	0	549.600	12

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	549.600	549.600
Pensión	3	2.198.000	2.198.000
Riesgos Laborales	1	869.900	869.900
CCF	1	549.600	549.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.167.100	4.167.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	09/04/2024	76158678	$4.167.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1055551012	BELTRAN VEGA ELVER ALFONSO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1056412289	GARCIA BENITEZ IVETH DAYANA	1	0			S		X															25-14	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS005	43.334	1.800	14-4	43.334	1	300	CCF10	43.334	1.800	0	0	0	0	0
3	CC	80217561	VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1049634400	BAUTISTA MACIAS IVAN FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	1053325259	PINEDA GONZALEZ ANDRES CAMILO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	1053328390	POVEDA CASTRO JEHISSON EDGARDO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	1	6.800	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
7	CC	1053340500	MARIN SOTELO SONIA MALENA	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
8	CC	11210975	ZAMORA HERNANDEZ JHON ALVARO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
9	CC	3146849	LIZARAZO ESTEPA JOSE QUERUBIN	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
10	CC	79351146	LINARES BEJARANO MIGUEL ANTONIO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
11	CC	1055963886	RAMOS MURCIA DANIELA DEL PILAR	1	0			S	X																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
12	CC	1023022995	RAMIREZ GUARNIZO JORGE WALTER	1	0			S	X																230301	693.334	111.000	0	0	0	0	EPS005	693.334	27.800	14-4	693.334	5	48.300	CCF10	693.334	27.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA - CONTRUCTORA PAIS - MAYO 2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	14/05/2024	77084211	$5.196.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	208.000	0		0		0	0	0	0	208.000	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	169.900	0		0		0	0	0	0	169.900	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	117.900	0		0		0	0	0	0	117.900	3
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	263.500	0	0	0	0	0	0		263.500	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.511.500	0	0	0	0	0	0		1.511.500	8
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	832.000	0	0	0	0	0	0		832.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	973.800				973.800	0	0	973.800			9.738	973.800	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	703.800	0	0	703.800	15

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	14/05/2024	77084211	$5.196.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	703.800	703.800
Pensión	4	2.815.000	2.815.000
Riesgos Laborales	1	973.800	973.800
CCF	1	703.800	703.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	5.196.400	5.196.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901063647-3	CONSTRUCTORA PAIS SAS		CLL 18 7 28	3043947366	CONSTRUCTORAPAIS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	UNICA	SUC UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	14/05/2024	77084211	$5.196.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1014220852	GONZALEZ RINCON EDNA YULIANA	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	MIN002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	1	6.800	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1055551012	BELTRAN VEGA ELVER ALFONSO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	1071328533	RODRIGUEZ RONCANCIO DIETRICH	1	0			S	X																230201	346.667	55.500	0	0	0	0	EPS017	346.667	13.900	14-4	346.667	5	24.200	CCF10	346.667	13.900	0	0	0	0	0
4	CC	80217561	VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	1049634400	BAUTISTA MACIAS IVAN FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	1053325259	PINEDA GONZALEZ ANDRES CAMILO	1	0			S		X															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
7	CC	11210975	ZAMORA HERNANDEZ JHON ALVARO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
8	CC	3146849	LIZARAZO ESTEPA JOSE QUERUBIN	1	0			S		X															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
9	CC	79351146	LINARES BEJARANO MIGUEL ANTONIO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
10	CC	1055963886	RAMOS MURCIA DANIELA DEL PILAR	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
11	CC	1023022995	RAMIREZ GUARNIZO JORGE WALTER	1	0			S		X															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
12	CC	79503522	USGAME CARDENAL LISARDO	1	0			S	X																230301	346.667	55.500	0	0	0	0	EPS041	346.667	13.900	14-4	346.667	5	24.200	CCF10	346.667	13.900	0	0	0	0	0
13	CC	1053328390	POVEDA CASTRO JEHISSON EDGARDO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	1	6.800	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
14	CC	1056412289	GARCIA BENITEZ IVETH DAYANA	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	1	6.800	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
15	CC	1053340500	MARIN SOTELO SONIA MALENA	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF10	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSTRUCTORA PAIS
Cumplimiento Total

NIT. 901.063.647-3

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JEHISSON EDGARDO POVEDA CASTRO identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.053.328.390 de Chiquinquirá, Boyacá y con Tarjeta Profesional No. 212722-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de CONSTRUCTORA PAIS S.A.S identificada con NIT 901.063.647-3, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la empresa, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la empresa durante los últimos meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa CONSTRUCTORA PAIS S.A.S se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo, el pago al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (artículo *3 Decreto 1047 de 1983)* se realizará en cuanto se obtenga el acta de recibo final.

Lo anterior se certifica en Chiquinquirá, Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024.

JEHISSON EDGARDO POVEDA CASTRO
REVISOR FISCAL

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
R/LEGAL



NO VALIDA SIN FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E9B59CF6D04D682

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEHISSON EDGARDO POVEDA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053328390 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 212722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14923883243

(415)7707212489984(8020) 000001492388324 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 3 6 4 7	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCTORA PAIS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal
CL 18 7 28 BRR CENTRO

42. Correo electrónico constructorapais.contable@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 1 7 6	3 1 0 2 5 9 5 5 0 2	3 1 1 5 0 8 8 8 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 7 0 3 0 3	4 2 2 0	2 0 1 7 0 3 0 3		4 2 9 0	4 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 04 / 10 : 26: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ FORERO JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923883243

(415)7707212489984(8020) **000001492388324 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 3 6 4 7	3	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 7 5 3 8	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 3 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 3 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923883243

(415)7707212489984(8020) **000001492388324 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 3 6 4 7	3	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 2 1 7 5 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	FORERO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923883243

(415)7707212489984(8020) **000001492388324 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 3 6 4 7	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 2 8 3 9 0		2 1 2 7 2 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
POVEDA	CASTRO	JEHISSON	EDGARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 3 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 2 4 5 6 8		1 8 6 5 7 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	CASTELLANOS	JULIAN	CAMILO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Chiquinquirá, junio 04 de 2024

Cuenta de Cobro No.01

GOBERNACION DE BOYACA.
NIT 891.800.498-1

DEBE A:

CONSTRUCTORA PAIS S.A.S
NIT: 901063647-3

La suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($ 456,647,172.00) M/CTE por concepto del pago anticipo equivalente al (30%) de acuerdo al contrato de obra publica No. 002 de 2023, donde indica en su **Cláusula 4 – Valor del contrato y Forma de pago.** El valor del Contrato es **MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($1,522,157,240.00).** y su **Cláusula 5. – FORMA DE PAGO.** El Departamento, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: a) El treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento del mismo.

Realizar la consignación y/o transferencia a la cuenta de corriente No. 21004309100 de BANCO CAJA SOCIAL a nombre de CONSTRUCTORA PAIS SAS con NIT. **901063647-3.**
.

Atentamente,



JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
CC. 80.217.561 de Bogotá
Celular: 310 2595502